X legislatura
Año 2023

Parlamento de Canarias

Número 162
miércoles / 15 de marzo

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 95 (conclusión)

NOTA: *El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales*.

Orden del día

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0549** Del GP Socialista Canario, sobre la música en la salud.

4.5.- **10L/PNLP-0570** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre renovación y remodelación del edificio de Traumatología y Rehabilitación situado en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

4.8.- **10L/PNLP-0575** Del GP Mixto, sobre trazado del cable de alta tensión a su paso por zonas urbanas de Carrizal.

4.9.- **10L/PNLP-0576** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la inclusión de material ortoprotésico en el catálogo de tipos de productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.10.-**10L/PNLP-0577** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la protección medioambiental de la Punta del Hidalgo.

5.- COMISIONES DE ESTUDIO

5.1.- **10L/AGCE-0004** Sobre el deporte y la actividad física en Canarias: dictamen de la comisión.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1.- **10L/DL-0059** Por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas, del fondo de asistencia social y del subsidio de garantía de ingresos mínimos residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la pandemia producidos por la COVID-19 durante el año 2022, así como se modifican puntualmente algunos aspectos de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de renta canaria de ciudadanía*.

BORRADOR

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **10L/PL-0022** De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, sobre el proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.

BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

· 10L/PNLP-0549 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la música en la salud. Página 5

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley se somete a votación y se prueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0570 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre renovación y remodelación del edificio de Traumatología y Rehabilitación situado en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria. Página ... 10

La señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) fundamenta la iniciativa y, en relación con la enmienda que se ha presentado, señala que la admite.

La señora Del Río Sánchez defiende la enmienda que propone el GP Sí Podemos Canarias.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0576 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la inclusión de material ortoprotésico en el catálogo de tipos de productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página ... 15

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) explica el objeto de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ponce González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0575 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre trazado del cable de alta tensión a su paso por zonas urbanas de Carrizal. Página ... 21

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) señala el objetivo de la iniciativa y, en relación con la enmienda presentada, indica que no la acepta.

Para defender la enmienda propuesta de forma conjunta intervienen el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor Godoy Suárez solicita la votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley y se acepta por la proponente.

En primer lugar se somete a votación el punto 2 de la proposición no de ley, que se aprueba por mayoría simple; y en segundo lugar, el punto 1, que se aprueba por unanimidad.

BORRADOR

· 10L/AGCE-0004 Comisión de estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias: dictamen de la comisión. Página ... 28

La señora González González (GP Socialista Canario), como presidenta de la comisión, expone el contenido del dictamen.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

El dictamen se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.

· 10L/PNLP-0577 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la protección medioambiental de la Punta del Hidalgo. Página ... 36

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas defiende dos enmiendas del GP Mixto, presentadas a instancia suya.

En relación con las enmiendas, el señor Marrero Morales indica que acepta la número 2 y no la número 1.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular), Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se aprueba por unanimidad.

· 10L/DL-0059 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas, del Fondo de Asistencia Social y del subsidio de garantía de ingresos mínimos, residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la pandemia producidos por la COVID-19 durante el año 2022, así como se modifican puntualmente algunos aspectos de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de renta canaria de ciudadanía*. Página ... 43

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para señalar los motivos que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

En primer lugar se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

· 10L/PL-0022 Dictamen de comisión. De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, sobre el proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias. Página ... 50

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) expresan el parecer de los grupos acerca del dictamen. En su intervención el señor Marrero Morales propone una enmienda in voce.

El dictamen, con la inclusión de la enmienda in voce *del GP Sí Podemos Canarias y la autorización a los servicios jurídicos de la Cámara para la corrección del texto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos.

BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora vicepresidenta primera (González González): Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

· **10L/PNLP-0549 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la música en la salud.**

La señora vicepresidenta primera (González González): Señorías, continuamos con la sesión del pleno con la siguiente proposición no de ley, la número 549, de música y salud, cuyo proponente es el Grupo Socialista Canario.

El señor Hernández Guillén: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Ya irá incorporando el resto de sus señorías. En todo caso vamos a dar inicio a esta proposición no de ley.

Quiero en primer lugar agradecer la presencia de Francisco Lemes, miembro de la fundación Músicos por la Salud, que nos acompaña en la mañana de hoy, quiero en nombre de todos darle la bienvenida.

En la asistencia sanitaria, señorías, confluyen dos aspectos fundamentales e interactúan dos grupos de personas con roles diferentes, profesionales y usuarios sanitarios.

Si importante es la adaptación a los progresos de los avances tecnológicos científicos de la ciencia de la salud, lo es, a su vez, el concepto de atención personalizada que lleva a comprender de forma integral al paciente familia, portadores de valores que lo constituyen como tal y lo dignifican.

El clima que identifique a nuestros centros debe ser de seguridad y de excelencia, ya que una atención global de la persona requiere calidad humana y capacidad de relación entre las personas que interactúan.

Los ciudadanos tienen cada vez más información sobre su salud y reciben desde muy distintas perspectivas informaciones varias, de tal manera que tienen un criterio formado sobre el tipo y características del servicio sanitario que desean. En respuesta los servicios de salud deben mejorar e incorporar estrategias que cubran estas necesidades y además velarán por el bienestar de los mismos en las instalaciones sanitarias, ofreciendo espacios adaptados.

Desde el Gobierno, en este caso desde la Consejería de Sanidad, se estableció y está establecido el plan de las personas eje central de la sanidad canaria, que pretende establecer una política de atención a las personas con absoluto respeto a la dignidad humana, dotando a todos los niveles asistenciales de las herramientas necesarias para una atención individual de calidad, con estructuras físicas que permitan el... *(ininteligible)* y la intimidad de la atención. Y además establece una serie de criterios establecidos entre ejes estratégicos, líneas de acción, objetivo estratégico y actividades. Y aquí quería centrarme, señorías.

Porque una de estas actividades a las que nos convida el propio Servicio Canario de Salud, atendiendo a esta humanización de los servicios sanitarios, es precisamente la implantación de terapias complementarias. Es decir, la atención sanitaria no es estrictamente sanitaria, también tiene complementariedad, en este caso de actividades socioculturales, de ocio, para el bienestar de los pacientes familia, y entre ellos destaca la musicoterapia y la arteterapia. Y aquí quería centrar mi intervención en esta proposición no de ley.

¿Por qué? Porque, bueno, los recientes estudios de la Organización Mundial de la Salud, la OMS, vienen a aseverar que la contribución de las artes a la promoción de la salud, así como el tratamiento de las condiciones agudas y crónicas, permiten en este caso mejorar y ayudan al bienestar de los enfermos, elimina un 27 % la ansiedad y aumenta un 88 % el bienestar del enfermo.

No es difícil ponerse en lugar de una persona que por las circunstancias vitales está en un centro hospitalario y está en el durante diez, doce días, y que tenga la posibilidad de disfrutar de una actividad complementaria, como puede ser la música.

Pero además incorpora otros beneficios, señorías. Escuchar música provoca una gran variedad de actividades y estímulos cerebrales que influyen directamente en aspectos importantes de la vida, como el estado de ánimo, el control del estrés, la ansiedad o la fatiga. Al escuchar música se reduce los niveles de ansiedad y puede ayudar a rebajar los niveles de cortisol. Además la terapia musical hace que se liberen las endorfinas que actúan como analgésicos naturales. En fin, todo un conjunto de elementos positivos que estas terapias musicales pueden incorporar.

Por tanto, la música se puede convertir en un ayuda en los desórdenes neurológicos, tales como el alzhéimer, el párkinson o el autismo, además, la música se ha definido como un gran gimnasio para el

BORRADOR

cerebro, ya que aumenta la comunicación neuronal, la elasticidad y la plasticidad del propio cerebro y, además, fortalece el sistema inmunológico, por si todavía no tenía ventajas suficientes, además incorporamos alguna otra.

Otros estudios, señorías, nos señalan que aumenta el optimismo, protege del envejecimiento cerebral, en especial en aquellas personas que sufren procesos de depresión, además de potenciar la memoria, ya que al escuchar la música se activan varias zonas del cerebro, por las que se procesa mejor la información.

En atención a estas conclusiones, la fundación Músicos por la Salud, desde el año 2015, que viene actuando en distintas comunidades de nuestro Estado, ha beneficiado con sus conciertos y micro conciertos a, en este caso, realizando nada más y nada menos que en torno a veinticinco mil, veintiséis mil conciertos, micro conciertos, en los distintos espacios hospitalarios, bien aportando un momento de respiro y de alivio a pacientes de hemodiálisis, o en los procesos oncológicos, en la UCI, en salud mental, de la que tanto hemos hablado y que también tiene efectos muy beneficiosos... en fin, todo... lo que se ha conseguido, en todo caso, es humanizar la experiencia sanitaria, sociosanitaria, y asistencial de miles de pacientes y familiares, ofreciendo, pues bueno, pues un apoyo que abarca múltiples facetas, que van más allá, estrictamente, de la física. De ahí que entendamos desde el Grupo Parlamentario Socialista la importancia de traer esta proposición no de ley a esta Cámara.

Y además lo hacemos con una parte resolutiva muy sencilla, pero a la vez ambiciosa, que es incorporar estas nuevas políticas de humanización en el entorno a través de las artes, y principalmente la música, y a través de lo que nosotros entendemos que se debe fomentar, que es desarrollar un borrador, trabajar en un borrador de convenio de colaboración, si es el elemento que puede vertebrar este conjunto de actuaciones, con la fundación músicos del mundo, que aquí nos acompañan, para explorar todas aquellas formas de colaboración que permitan, de forma continua, la inclusión de actuaciones musicales en los centros hospitalarios. Y, lógicamente, en nuestros propios planes de salud, incorporar la inclusión de las artes en este, en este episodio.

Por tanto, señorías, esta es la exposición de motivos y la parte resolutiva y espero contar con... con el apoyo de...

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias.

Turno para el Grupo Mixto.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista de la mano de asociación de Músicos por la Salud, tiene el propósito de integrar la música en la Sanidad pública canaria. Todos somos conocedores de los beneficios que tiene la música para la salud, así lo acredita también la Organización Mundial de la Salud, y muchísimas publicaciones científicas. Y, además, esta asociación de músicos realiza estudios que demuestran el beneficio que tienen esos conciertos que dan en directo en los hospitales y los centros sanitarios.

Se trata, además, de una actividad de voluntariado, por lo tanto tiene, incluso, muchísimo más valor. Pero también considero, señorías, que lo único que va a mejorar de forma sustancial la salud de los pacientes es ser atendidos por el Servicio Canario de Salud, y es algo que a día de hoy no ocurre. Siguen sin publicarse las listas de espera sanitaria, que se tendrían que haber publicado en el mes de enero y estamos a mediados de marzo, según los últimos datos publicados por el ministerio somos la comunidad autónoma donde más hay que esperar para que te atienda un especialista y una de las que más hay que esperar para ser operados, vivimos este lunes un colapso de récord en el Hospital Insular con setenta personas en los pasillos, las ambulancias colapsadas en la entrada, que no podían, no les permitían dejar a más pacientes en el hospital, en el Hospital Doctor Negrín ocurre lo mismo, hoy van a venir a esta Cámara diversas iniciativas, precisamente, pidiendo, reclamando, mejoras en el Servicio Canario de Salud, y uno se pregunta, ¿pero qué es lo que está pasando? ¿Cómo con 700 millones de euros más en el presupuesto cada año con respecto a lo que tenía el Gobierno anterior la Sanidad Pública, y con más personal, porque ustedes mismos así lo manifiestan, está funcionando peor que nunca? Y la pandemia ya no puede ser excusa.

(La señora vicepresidenta primera, González González, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Cada vez son más personas las que tienen que acudir a seguros privados, no porque no confíen en los profesionales de la sanidad pública, sino porque no les atienden, tenemos ya en Canarias a 600 000 personas en riesgo de pobreza y exclusión social, que no se pueden permitir esos seguros

BORRADOR

y solo pueden acudir a la sanidad pública que no les atiende, así que, señores del Partido Socialista, ¿que den conciertos en los hospitales? por supuesto, que es bueno y lo voy a apoyar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Señores del Partido Socialista, que den conciertos en los hospitales y con todo el respeto a la asociación de músicos es bueno, y yo lo voy a apoyar. Pero lo primero que tiene que hacer el Servicio Canario de Salud es atender a la gente que se está muriendo en las listas de espera, están muriendo en las listas de espera, reaccionen de una vez.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señor Hernández.

Compartimos, además que está demostrado, que escuchar música beneficia no solo a las personas que están en terapia sino a la salud en general de la población, además que nos ayuda a regular nuestras emociones y también ayuda a crear felicidad en nuestro día a día.

Hay estudios, además, buscando información sobre esta iniciativa, que confirman que también pueden aumentar o puede incidir en aumentar...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora Mendoza Rodríguez: ... nuestra autoestima y también la confianza en nosotros mismos, y además, en el momento social –yo creo– en el que vivimos que estamos sometidos constantemente a mensajes que van directamente a poner a prueba nuestra confianza y nuestra autoestima yo creo que la música aquí cobra un papel fundamental.

Por tanto, afirmar que la música es salud es absolutamente cierto, y por eso apoyamos que la música sea una medida en este caso –como pide su PNL– de apoyo terapéutico a los tratamientos de los pacientes, tal y como pide, como digo, su iniciativa.

Esta PNL también permite hacer un reconocimiento más que merecido a la asociación de Músicos por la Salud, por la implicación social y por la gran utilidad pública para la mejora de la salud de cientos de miles de pacientes que ha quedado demostrada, una labor, además, que es encomiable, han llevado, como dice el texto de su PNL, más de veinticinco mil actuaciones desde el año 2015, que fue el año además en el que se fundó la asociación. Han ayudado muchísimo, tampoco hay duda, a las personas en hospitales para que su estancia haya sido un poquito más fácil de soportar.

Es por todo ello que desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta iniciativa, y además lo que sí también esperamos es que esta iniciativa sea extensible a todos los hospitales de todas las islas, porque está más que demostrado los beneficios y para que también esa asociación tenga alcance a las siete islas, bueno, a las ocho islas.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora Del Río Sánchez: Gracias.

Buenos días a todas y a todas.

Yo en primer lugar quiero agradecerle la presencia a don Francisco Lemes, de la fundación Músicos por la Salud, que esté aquí. Y agradecer también al compañero del Grupo Socialista que haya traído esta proposición no de ley, que estando como estamos casi al final de la legislatura nos parece también muy importante ser propositivo... *(ininteligible)*, claro que hay que mejorar muchas cosas de la sanidad, por supuesto que sí, y hay otras proposiciones no de ley, hoy mismo, que van en esa línea, pero también tenemos que hablar de las partes constructivas que hacemos más allá de lo meramente o lo que aparentemente es meramente sanitario.

Y como tenemos poco tiempo, yo les voy a poner, les voy a... *(ininteligible)* un ejemplo que me parece muy bonito. Miren, hace unos años, fue en el 2009, José Saramago estaba a punto de morir, estaba en una situación muy muy crítica, ingresado en el hospital, y nos decían "le quedan horas".

BORRADOR

Afortunadamente no fue así, revivió y le dio tiempo a escribir dos novelas más, pero en ese momento ¿qué pensamos la gente que le queríamos, que estábamos a su lado? Pensamos "sí, se va a morir, vamos a ponerle su música favorita, vamos a ponerle una música de Händel," vamos que escuche y que por lo menos cuando se vaya se vaya con la sensación suave de las cosas hermosas que hay en el mundo, que hay en la vida. Fue un momento mágico, estaba en coma, despertó, despertó con, bueno, yo es que recordaré que le cogí el radiocasete a mi hija pequeña, una de estas cosas manuales, para llevarlas a la UVI, y ahí se lo pusimos, suavemente, y al poco tiempo despertó, despertó, además salió el sol también, porque ocurrió todo a la vez, y fue como un auténtico amanecer, y pensé si se hubiese muerto, qué bien que fuese así, y qué bien que no se ha muerto y que tenga este momento, porque la música también es cuidado, la música ensancha también el alma, da esperanza, es tan importante para los pacientes. Por eso yo agradezco tanto a la fundación y a todos los músicos y músicas que trabajan, que han ido a hospitales a hacer conciertos, qué importante es para los niños y las niñas, qué importante para las personas mayores.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Creo que esto es también salud, que es lo que queremos, esto es una vida digna, acompañar en el presente durante las enfermedades e incluso, y creo que también sería importante, meterlo en el acompañamiento hacia la muerte, hacia las personas que están en ese proceso tan difícil para ellos, para sus familiares, también es un bálsamo y es algo positivo que nos engrandece y nos humaniza.

Así que muchas gracias por la proposición no de ley, que por supuesto vamos a votar a favor.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora González.

Adelante.

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Como no podía ser de otra manera, desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque es que todo lo que sea favorecer y ayudar a todas las personas que padecen alguna enfermedad, así como todo lo que sea humanizar el entorno sanitario, bienvenido sea.

No debemos perder de vista que la Organización Mundial de la Salud ha definido la salud no solo como la ausencia de enfermedad sino como el estado completo de bienestar físico, mental y social, abriendo la perspectiva, como una perspectiva más allá del bienestar físico o biológico de la persona al incorporar también el equilibrio mental y social del individuo. Y es la propia OMS quien ha solicitado a los gobiernos de todos los Estados miembros a considerar el desarrollo de estrategias políticas a largo plazo que hagan realidad las posibilidades que ofrecen las artes y las músicas en vivo para mejorar la salud en el mundo. Lo cual sería un beneficio mutuo de las artes y de la asistencia sanitaria y social a escala internacional.

Y, señorías, quienes hemos estado ingresados en un hospital, yo hablo en primera persona, sabemos que es una situación que genera gran vulnerabilidad, tanto a los pacientes que están en hospitales o que hemos estado en hospitales, como a los residentes en centros sociosanitarios e, incluso, a los familiares. Por eso es importante tener en cuenta que la comunicación con el paciente, escucharle, interesarse por su estado de ánimo es imprescindible para que la atención sea excelente y la recuperación exitosa.

Por tanto, nos parece muy acertada esta proposición no de ley, una propuesta, que ha sido ya aprobada por otros parlamentos como el de las Cortes Valencianas, y que ha sido implantado en otros países de nuestro entorno europeo, pero que en España de momento solo se hace de manera altruista, según hay un estudio de impacto elaborado por la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma de Madrid la música tiene efectos positivos en los pacientes evidenciándose una mejora de la comunicación y en la parte física, en la expresión de felicidad, en el estado anímico y en el personal, cambios positivos en el deterioro cognitivo y en las competencias y habilidades de la vida diaria.

En definitiva, señorías, yo finalizo haciendo alusión a unas palabras que han sido atribuidas a Gregorio Marañón, hay que tratar a las personas y no a los pacientes.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, la señora Hernández tiene la palabra.

BORRADOR

La señora Hernández Labrador: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Darle la bienvenida a la asociación Músicos por la Salud. Muchas gracias, por estar aquí y también por esta iniciativa.

Podríamos tener la tentación, cuando vemos esta PNL, de hablar de cómo está la salud en Canarias, pero creo que no es el sentir de esta PNL, hoy venimos a hablar de que la música es maravillosa y que debe acompañarnos y nos acompaña además en todas las etapas de la vida, es un recursos eterno que hace que estemos tristes o alegres en un lenguaje que activa emociones y sensaciones únicas. Es la música, yo creo que lo que le gusta a todo el mundo de una forma o de otra y, como digo, nos acompaña desde que nacemos hasta que nos vamos, ¿no?

Por lo tanto, creo que es importante esta iniciativa más allá de que los familiares o las personas cercanas cuando están con estos pacientes puedan voluntariamente ponerles música para sus días o sus horas más duras. Pero independientemente de eso, creo que es importante que desde las instituciones podamos activar mecanismos para hacer ese acompañamiento efectivo y real y que realmente llegue a todos los pacientes. Todos los estudios que se han hecho en este sentido así lo avalan, ¿no?, que la música, efectivamente, calma el dolor y ayuda a sobrellevar las situaciones más complicadas.

Por lo tanto, desde el Partido Popular vamos a apoyar esta PNL deseando que de alguna forma cuando activemos estos mecanismos de un acompañamiento musical a las personas, siempre de una forma voluntaria, sepamos que estamos ayudándolos, como digo, a sobrellevar esos días tan difíciles en los hospitales o en los centros de salud.

Así que sin nada más, contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor Machín Tavío: Gracias, presidente.

Señor Hernández, usted me conoce bastante, somos del mismo municipio y desde que tengo uso de razón estoy ligado a los colectivos de música de nuestro municipio y también de la isla de Lanzarote.

La música es respiro, la música te evade y la música supone una terapia sobre todo contra la salud mental. Una buena pieza de música puede arreglarte el día y te puede identificar con el sentimiento que está sintiendo en ese momento, ¿no?

Yo, esto ya se reproduce en algunos de los hospitales, hace días visitaba el Hospital José Molina Orosa y en la parte de oncología había un timple y una guitarra amenizando esas sesiones de quimioterapia…

El señor presidente: Silencio, señorías.

El señor Machín Tavío: … como contaba, hace días tenía que ir al Hospital José Molina Orosa y en la parte de oncología había un timple y una guitarra amenizando esas sesiones de quimioterapia, tan duras y que tienen tantos efectos secundarios, a los pacientes de la isla de Lanzarote.

Recuerdo todos los diciembres, todos los carnavales y todos los veranos voy con mi grupo musical a los centros sociosanitarios de forma altruista para alegrarles el día y no hay una forma en que ellos te agradezcan esa visita que con un sonrisa o con un día diferente y con un agradecimiento que te lo llevas en el corazón, porque normalmente no lo tienen, tienen días muy monótonos, y un día diferente de música, de alegría, de gente que no están acostumbrados a ver pues para la salud mental es fundamental pero sobre todo para sus vidas es crucial.

Vas a contar con el voto a favor de nuestra formación política, y es verdad, como decía la señora Del Río, que hay muchas cosas que mejorar –nos falta el búnker de radioterapia, nos falta la unidad de hemodinámica–, pero la música, como les digo, es fundamental para el día a día, a mí me los hace más felices y creo que a las personas que están en centros sociosanitarios, que están en centros de salud, que están en hospitales, les puede cambiar su monotonía, les puede cambiar su día y le puedes cambiar su vida, así que contará con nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado, si no me equivoco, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

Voy a llamar a votación, señorías. Ruego ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

BORRADOR

Muchas gracias, señorías.
Señorías, votamos. *(Pausa)*.
Muchas gracias, señorías.
53 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 53 votos a favor.
Queda aprobada por unanimidad.
Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0570 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre renovación y remodelación del edificio de Traumatología y Rehabilitación situado en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.**

El señor presidente: Seguimos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, a solicitud del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre renovación y remodelación del edificio de Traumatología y Rehabilitación situado en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El señor presidente: ¡Silencio señorías, por favor! Gracias.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera hemos querido traer esta PNL a este pleno, que versa, en este caso, sobre la necesidad de que se realicen los trabajos técnicos de valoración y planificación necesarios para la futura renovación y remodelación del edificio de Traumatología y rehabilitación situado, en este caso, en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, hospital que quiero recordar que es el hospital de referencia de varios municipios de la isla de Tenerife, también es el hospital de referencia de la isla de El Hierro y también es el hospital de referencia de la isla de La Gomera; es el centro hospitalario con mayor demanda asistencial en Canarias.

Y esta reivindicación la hacemos sin dejar de tener presente obviamente el gran trabajo que se ha realizado, que ha realizado en este caso la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de la Salud en la mejora de las instalaciones del Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria en esta legislatura.

Pero eso no evita que aún queden muchas mejoras pendientes, y, entre ellas, esta que es la que recoge esta iniciativa que está elaborada a partir de las quejas que nos han llegado por parte no solo de los pacientes sino también por parte del propio personal del hospital.

Señorías, a pesar de los avances, como he dicho, hay instalaciones en el centro hospitalario que por su antigüedad no responden al cien por cien con las necesidades actuales de atención sanitaria. Hablamos del edificio, como digo, de traumatología y rehabilitación, que además, tras 44 años de funcionamiento, necesita de una inversión importante que permita remodelarlo y configurarlo además con nuevas instalaciones mucho más apropiadas a las necesidades y a la calidad en los servicios de rehabilitación que se deben prestar a la población que los necesita y a la población que diariamente los demanda.

Recordemos que estos servicios de traumatología y rehabilitación tienen además una alta demanda en la población y, como he dicho, acoge las derivaciones de otras islas, como es el caso de El Hierro y La Gomera.

Con esta iniciativa lo que pretendemos es que el actual Gobierno continúe con su esfuerzo inversor y que planifique una respuesta adecuada a las necesidades de estas instalaciones, independientemente del edificio nuevo que se construyó durante la pandemia, que es un edificio anexo. Estamos hablamos del edificio central de traumatología y rehabilitación.

Nos consta además que se han hecho bastantes actuaciones en el edificio en estas décadas, a lo largo de estas décadas, pero han sido parches, no está siendo suficiente para tener unas instalaciones acordes a las necesidades de la población. Algunas de las cuestiones además para que ustedes sepan un poco de la realidad que estamos hablando, vamos a detallar algunas cuestiones que nos han trasladado los profesionales que desempeñan la labor en ese edificio y que son cuestiones que ellos reclaman, reivindican que deben de mejorar.

BORRADOR

Empiezo.

La renovación de maquinarias y aparatos destinados a prestar servicios sanitarios y de rehabilitación solicitan la ampliación de la zona de gimnasio, que se ha quedado no solo obsoleta sino muy pequeña.

Que se terminen las actuaciones pendientes en el área de la antigua piscina.

Mejora de las instalaciones a nivel general y también de las consultas.

Disponer también de más cubículos para los pacientes en la zona de rehabilitación y así obviamente mejorar la intimidad de los pacientes y la calidad de estos servicios.

La necesidad también de ampliar los vestuarios y el *office*, que ya se ha quedado demasiado pequeño para el número de profesionales que conforman la plantilla.

Adecuar también el acceso por la zona de las ambulancias a la persona de movilidad reducida. Porque en esta zona ellos nos comentan que se producen fuertes corrientes y lo peor es que los usuarios o la... la mayor parte de los usuarios de estas dependencias son personas mayores quienes lo sufren y son los que esperan para ser recogidos o para poder acceder a las instalaciones. Entonces esa zona habría que adecuarla.

Estas son algunas de las reivindicaciones y nosotros le pedimos al Gobierno en este caso poner solución a esta situación y que el Hospital Nuestra Señora de Candelaria que, como he dicho, es hospital de referencia en este caso por la parte que me toca de la isla de La Gomera, disponga de las mejores instalaciones posibles. Porque eso sin duda va a redundar en el bienestar de quienes necesitan y quienes demandan este tipo de atención hospitalaria.

Luego en cuanto... la PNL ha tenido una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Es verdad que nosotros esta PNL la queríamos centrar exclusivamente en el edificio de Traumatología y rehabilitación. Hablado con la compañera María del Río me comenta que es verdad, que en este caso ella la enmienda que ha puesto va para remodelar y para modernizar las instalaciones de cocina del hospital y también, pues, con eso que conlleve la mejora de los menús. Estamos totalmente de acuerdo. Nosotros opinamos que esto hubiese sido una enmienda independiente, porque habría mucho que hablar sobre este asunto, pero también es verdad que estamos a final de legislatura y ella ha aprovechado esta PNL para que también quede constancia de la importancia de que se mejore las instalaciones de cocina, porque además es una reivindicación que ella me ha comentado que le ha hecho el colectivo muy, muy, muy insistentemente. Entonces nosotros vamos a aceptar esta enmienda y pedirle, como he dicho, al Gobierno que actúe en esta materia y que no solo se rehabilite la zona de traumatología y rehabilitación sino también que salga adelante todas las obras necesarias para tener un hospital de referencia a la altura de la situación actual y de lo que demandan nuestros ciudadanos nuestra población actualmente.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno... Un segundo. Hay una enmienda, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, la señora Del Río.

La señora Del Río Sánchez: Buenos días.

En primer lugar quiero agradecer a la compañera Melodie Mendoza su generosidad por aceptarnos esta enmienda, que es verdad que es paralela, porque no tiene mucho que ver con lo que ella pedía, y entiendo además la necesidad de hacer su proposición no de ley para un tema más concreto y específico. Pero es verdad que al circunscribirse al Hospital de Nuestra Señora la Candelaria y estando como estamos casi al final de la legislatura, nos parecía que les debíamos a los compañeros trabajadores de las cocinas de este hospital poner aquí en público sus demandas, que vienen desde hace mucho tiempo y que son necesarias. No solo son necesarias para ellos como trabajadores y trabajadoras que también, porque hablamos de condiciones laborales, son sobre todo, y esto es muy importante, necesarios para nuestros pacientes, para esa cantidad de pacientes que tenemos atendiendo en el Hospital de la Candelaria, y que una cocina que no se ha remodelado desde su inauguración necesita urgentemente y sabemos que son muchas las infraestructuras que se han hecho y muchas más las que se tienen que hacer, pero esta nos parece que es importante y que merecía una atención dedicada antes de acabase la legislatura. Lo quiero decir además porque cuando esto... supongo que se habrán reunido con muchos grupos los cocineros de... la gente que trabaja en las cocinas de la Candelaria, cuando quisimos hacer una visita nos indicaron tuvieron hasta problemas para eso. Es decir, miren, lo que no se puede es negar la realidad y cuando las cosas no están bien hechas mejorarlas hay que

BORRADOR

mejorarlas. Esto es así y es la manera que tenemos de construir un mejor presente y mejor futuro para nuestros pacientes. Entonces nos hemos querido hacer eco esta la intencionalidad de esta enmienda de adición, que dice así:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la ampliación, reforma y mejora de las instalaciones de la cocina del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, dotándola de la maquinaria y herramientas necesarias, acordes a las nuevas camas y demandas actuales, de manera que se garanticen las adecuadas condiciones laborales y sanitarias en todo el proceso del tratamiento y manipulación de alimentos, que permitan la elaboración de menús equilibrados y de calidad. Esto es lo que queremos, porque esto es lo que queremos para nuestras... para nuestras pacientes y esto es lo que queremos también para nuestros trabajadores, que hagan bien, que se sientan satisfechos de su trabajo.

Nos consta, porque además nos ha llegado de mucha gente que la cocina era muy buena, que muchos médicos y médicas, enfermeras, personal, se quedaba a comer allí porque la comida estaba bien cocinada, pero bueno, con el tiempo las cosas se van deteriorando y necesitan sus ajustes. Mucho tiempo sin arreglar y esto implica pues un déficit en las instalaciones, en el equipamiento en general, impide en muchas ocasiones atender las dietas especiales por falta de esos equipamientos, menús actuales que no se ajustan a las necesidades, por ejemplo, para dietas de personas diabéticas, personas que tienen alergias y que tendrían que tener una cocina aparte para manipular esos alimentos...

Nos hablan de ese tipo de reivindicaciones, ¿no?, la importancia... espacios adecuados para manipular los productos vegetales, y además lo dicen también porque reivindican que no se externalice este servicio, como empieza a pasar. Están reivindicando, y nosotros ya saben que es nuestra posición desde Sí Podemos Canarias, queremos una Sanidad pública y de calidad, universal y de calidad, y queremos que sea pública y que sea de gestión directa, y esto es lo que queremos para esta cocina, para la Candelaria, porque ese es el tema de esta proposición no de ley, para todos los hospitales de Canarias en general. Que sean de gestión directa y que sean de calidad y seguimos apostando por esa Sanidad pública en la que creemos que está el presente y el futuro.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos una proposición no de ley de la Agrupación Socialista Gomera para que se lleve a cabo la renovación y la remodelación del edificio de Traumatología y Rehabilitación del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, un edificio que lleva 44 años en funcionamiento y se pueden imaginar, por tanto, lo obsoletas que están ya esas infraestructuras y que es urgente adaptarlas a las nuevas necesidades.

Este edificio, además, se utiliza, además de para traumatología y rehabilitación, también para... tienen una unidad de investigación, hay un servicio de alergias, servicio de oncología médica, y tienen una planta inhabilitada, así como cinco plantas destinadas a servicios administrativos.

Entiendo que, siendo uno de los edificios sanitarios más antiguos de Canarias, es de toda necesidad que necesite una rehabilitación, una remodelación, este edificio, esta unidad de Traumatología, atiende, además, los casos más graves desplazados de la isla de La Gomera o de El Hierro, como son amputaciones, operaciones por roturas en el suelo pélvico. Hasta ahora se ha ido parcheando el edificio, pero las necesidades que hay que atender a día de hoy y la operatividad de los servicios que se prestan por la mañana y por la tarde, han dejado las actuales instalaciones muy reducidas, muy antiguas y no pudiendo responder en absoluto a las necesidades actuales.

Los sindicatos médicos nos trasladan dos problemas fundamentales. Uno muy grave con los quirófanos, son muy antiguos, hay que modernizarlos y dotarlos adecuadamente, y siguen operando los de Traumatología y Dermatología en esos quirófanos obsoletos. Y las consultas, que nos dicen los sindicatos médicos que son una verdadera vergüenza, porque se atiende a los pacientes, no en habitaciones, sino en un corredor separado por cortinas, y así pasan consulta la mayoría de los traumatólogos y urge adoptar soluciones. También nos trasladan que, si se lleva a cabo esta reforma, esta remodelación, el edificio podría ganar de 50 a 100 camas más, y sabemos la necesidad que tenemos de camas para los pacientes.

Y les recuerdo además, señorías, que no es por falta de recursos, la Consejería de Sanidad dejó sin ejecutar en los dos últimos años 80 millones de euros destinados a infraestructuras sanitarias, no es un

BORRADOR

problema de recursos, es un problema de gestión, pónganse de una vez manos a la obra. Y si se aprueba... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–, y si se aprueba esta proposición no de ley le deseo al Hospital de la Candelaria mejor suerte que al Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, donde todavía no han comenzado las obras de la nueva torre infantil, que fue un compromiso de este Gobierno, uno de tantos incumplidos también en esta legislatura.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora Hernández...

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente, señorías.

Tal y como apunta esta proposición no de ley, en la presente legislatura se han llevado a cabo diferentes actuaciones en el Hospital de la Candelaria, porque es que no podemos perder de vista que nos encontramos ante un complejo hospitalario formando por diferentes pabellones, de distintas épocas de construcción, que se han visto afectados por continuas transformaciones, y es por ello que es que desde el año 1986 pues se impulsó la elaboración de un plan director de obras, plan que solo atendía a recuperar el deterioro de los edificios pero no promovía la renovación funcional que el hospital precisaba para hacer frente a la asistencia sanitaria propia del siglo XXI, razón por la que una vez asumida las competencias o las transferencias en materia... transferencias de competencias en materia sanitaria, el Servicio Canario de la Salud decidió que aquel plan director debía ser analizado en profundidad, por un lado, para determinar si era capaz de desarrollar la totalidad de las misiones encomendadas y, por otro, por si era viable construir un hospital de futuro sobre las infraestructuras preexistentes y que como suele decirse coloquialmente de aquellos polvos estos lodos.

Y digo esto, señorías, porque la proposición no de ley pone de manifiesto la necesidad de remodelar y de renovar el edificio de Traumatología, y ya le adelanto que desde Nueva Canarias vamos a votar a favor, aunque sí, señora Mendoza, me llama la atención que en el texto de la propuesta pues no se haga referencia a la verdadera historia del hospital, a que desde el año 1986 es desde cuando se ha estado trabajando para dar respuesta a las existentes en aquel momento necesidades sanitarias de la población.

Dicho esto, pues totalmente de acuerdo con la necesidad de renovar y remodelar el edificio de Traumatología, tanto por el evidente deterioro del edificio en sí como por las necesidades crecientes de la población sanitaria, porque además es un edificio con graves carencias de seguridad, en que si se diera una situación real de evacuación del edificio pues no hay sistemas de alarma, no hay sistemas de salida preparadas para personas con movilidad reducida, por poner ejemplos, y además, como usted dijo, no podemos olvidar que este hospital... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* es un hospital de referencia para la población de Santa Cruz de Tenerife, del sur de la isla, y además de herreños y gomeros.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ponce.

El señor Ponce González: Muchas gracias, presidente.

Señora Mendoza, yo solo le deseo que esta PNL pueda llegar a cumplirse. Me temo que después de esta legislatura con ejemplos como el Materno Infantil, que ya desde 2021 llevamos peleando por él, o con ejemplos como el Colegio Universitario de Las Palmas para ampliar el hospital Insular, que está con colapsos históricos, pues, tampoco se ha ni licitado esa obra, pues está bien pedir esto, pero honestamente creo que el éxito va a ser poco, y más cuando sabemos que las PNL mayoritariamente se meten en un cajón.

No obstante, va a tener el apoyo, evidentemente, del Partido Popular. Pero también le tengo que decir una cosa, y usted lo sabe también, el año pasado, en el mes de julio, el señor Torres fue a inaugurar *(mostrando un documento a la Cámara)* con el consejero de Sanidad un hospital anexo, unas camas que se hicieron con los fondos Next Generation, igual que en el hospital Juan Carlos I, estas camas que las llamaron camas polivalentes o camas camaleón o camas de pandemia. La noticia es del 6 de julio del 2022, todavía no están abiertas las camas, están... *(ininteligible)* 98 camas, ¿no?, con una sanidad canaria completamente colapsada.

BORRADOR

Así que, bueno, como declaración de buenas intenciones me parece bien, evidentemente ese edificio también, igual que el Materno Infantil, es de los dos edificios más antiguos que tiene Canarias, tiene aluminosis, es un hospital que requiere de una... de una... de evidentemente un remodelado claro, debido a su mal estado la fachada, como usted sabe, tiene hasta mallas colocadas para evitar desprendimientos.

Y, por último, sí que quería también decir desde el Grupo Parlamentario Popular, por un lado, que es muy importante en la Candelaria, nos lo han comentado los colectivos sanitarios, apostar por el tema de los quirófanos, por una nueva CMA, la CMA, la cirugía mayor ambulatoria de la Candelaria, está en unas instalaciones antiguas que eran unos antiguos paritorios, y los profesionales quirúrgicos y de anestesia están pidiéndola de manera clara y contundente desde hace tiempo. Íbamos a traer una PNL que no nos ha dado tiempo de presentar en esta legislatura, pero bueno, quería ponerlo también sobre la mesa para que lo tengamos en cuenta para la próxima, es un tema importante; y por otro lado también el hospital de la... –treinta segundos nada más *(dirigiéndose a la Presidencia)*– de unos terrenos anexos, donde hay un aparcamiento, que también podrían ser utilizados, evidentemente respetando los aparcamientos.

Y, por último, apoyar también la propuesta de Podemos. Efectivamente, el colectivo de cocina se reunió también con nosotros, yo le agradezco que haya traído esta enmienda y que la vayan a aprobar, porque efectivamente también las cocinas están muy antiguas y que es que es más importante también para un hospital que todo lo que son el apoyo de hostelería sea también moderno, unas cocinas obsoletas, en definitiva, mucho trabajo por hacer también en ese hospital.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

El señor Díaz-Estébanez León: Gracias, señor presidente.

Mire, todo intento de mejorar las dotaciones, las infraestructuras básicas en materia sanitaria es digno de encomio y debe ser respaldada, señora Mendoza, sobre todo si además de buenas intenciones –que como dice el refrán, de ellas están los infiernos empedrados–, vienen respaldadas por credibilidad, ganada por responsabilidad y por oportunidad, pero la oportunidad no es oportunismo.

Yo sé que a la Agrupación Socialista Gomera le gusta ese juego, en el que son especialistas, de hacer *goboposición*, estar en el Gobierno y, además, hacer las responsabilidades, pedir las responsabilidades como si estuvieran en la oposición y no tienen inconveniente o reparo alguno en hacer propuestas que en menos de un folio y medio se despachan con lo superbién que lo ha hecho el Gobierno en materia sanitaria en ese mismo edificio y al mismo tiempo decir que las infraestructuras básicas, como es el edificio de Traumatología, planificado ya esas necesidades de la legislatura anterior sin que se haya hecho absolutamente nada vengan a 15 días de unas elecciones y lo reclamen como necesidad urgente. Está muy bien, pero, claro, a 15 días yo le puedo aceptar pulpo como animal de compañía y si encima le sumamos esta enmienda de Podemos, donde aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y el barranco de Santos por Santa Cruz, habla de las cocinas del hospital como si tuviera algo que ver con esta PNL, hombre, yo de verdad que creo que esta PNL es el mejor discurso que retrata al Gobierno en su gestión, no hacemos nada, llegamos a final de legislatura, reclamamos un montón de cosas y a 15 días de disolver la Cámara se nos ocurre que esto es vital. Muy bien.

Mire, naturalmente que nosotros vamos a votar a favor porque a pesar de todo y con todo somos conscientes de que una cosa y la otra, la renovación de traumatología y rehabilitación y la cocina resulta necesario, resulta imprescindible, pero no resulta necesario, resulta casi ridículamente excesivo hacerlo a través de una PNL, de una proposición no de ley. Mire, basta una elemental capacidad de gestión, ver la necesidad, realizar la planificación, dotar de presupuestos, licitar de proyectos obras y ejecutar la infraestructura, ¿sabe cómo se llama esto?, gobernar, ya que no lo hayan ellos nosotros lo haremos dentro de un mes.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

BORRADOR

La señora Rodríguez Herrera: Gracias, presidente. Señorías. Buenos días.

Sí, 20 años, 20 años de Coalición Canaria, pero yo no voy a entrar en el debate siempre tan, siempre tan destructivo, señor Díaz-Estébanez, que no. Esta PNL va a recabar el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, usted siempre se pierde en unos discursos catastrofistas que ya está como caricaturizados, o sea, Coalición Canaria cuando tiene que sacar una caricatura le saca a usted, no pasa nada, ya lo entendemos. Usted es el chiste del grupo, no pasa nada.

De todos modos…

El señor presidente: Silencio. Silencio, señorías.

Silencio.

La señora Rodríguez Herrera: ... este tema es muy serio, es muy serio y quienes hemos tenido la suerte o la poca fortuna, depende de cómo se mire, de ser pacientes y estar en ese hospital hemos visto, como todos los que están en Canarias, hemos visto que, efectivamente, el Hospital de la Candelaria necesita una reconstrucción, una rehabilitación. Hay un plan director, un plan general del complejo hospitalario para rehabilitarlo, también lo podían haber hecho, pero, como digo, no voy a entrar en esto.

Nuestro apoyo favorable a esta PNL, ese hospital necesita esa rehabilitación. Desde luego, que las plantas de consultas, de traumatología, de atención oncológica pueden estar mejor y la rehabilitación que se está planteando va a redundar en el trabajo de los profesionales en la calidad del servicio que prestan, que desde aquí, además, aprovecho para reconocer y apoyar el trabajo de esos grandes hombres y mujeres que trabajan día a día y que realmente se esfuerzan para darle salud a las personas que entran allí, personas que están enfermas y que muchas veces necesitan algo más que un simple tratamiento y los profesionales del hospital se los dan. Por tanto, nuestro apoyo a esta PNL, nuestro apoyo a los profesionales. Esa rehabilitación redunda en la calidad del servicio y en la salud y en la mejora de las personas que van hasta este hospital.

Desde luego que, el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante también en mejorar los hospitales de La Gomera o de El Hierro que tienen como referencia la Candelaria, en La Gomera desde la resonancia magnética a las pruebas del TAC o el hospital de día, que también estará funcionando en breve, intentan descongestionar la necesidad de acudir a la Candelaria, pero aún así los necesitamos igual que en Santa Cruz de Tenerife y en algunos municipios.

Por tanto, es vital, es importante… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y no, señor presidente, es una petición que hacemos, igual que lo de la cocina, desde luego que también la alimentación es vital para la mejora de salud de los pacientes. Y, por tanto, sin ninguna duda y sabiendo y reconociendo el esfuerzo que está haciendo el Gobierno, no por ello vamos a dejar de ser exigentes y plantear el apoyo a esta PNL.

Gracias…

El señor presidente: Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego a sus señorías ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

52 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 52 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0576 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la inclusión de material ortoprotésico en el catálogo de tipos de productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

El señor presidente: Seguimos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Mixto...

Perdón, señora Espino. Sí, sí. Discúlpeme.

Vamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la inclusión de material ortoprotésico en el catálogo de tipos de productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Adelante.

Gracias, señorías.

BORRADOR

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos, a todas. Saludar a don Oliver Díaz Delgado y decir que en el nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias defiendo esta proposición no de ley en esta sesión plenaria con el fin de instar al Gobierno de Canarias a la inclusión en el catálogo de productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de los sistemas de comunicación que tienen la consideración de productos sanitarios para los pacientes con trastornos neuromotores graves, de igual manera que se encuentran recogidos en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

El pasado mes de enero el Ministerio de Sanidad completó la actualización del catálogo común de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud dando entrada a nuevos productos a dicho catálogo; una actualización que es de especial interés para nuestro archipiélago porque Canarias es la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de personas con discapacidad con 115 personas por cada 1000 habitantes, según confirman los datos publicados por el Instituto de Estadística.

Sobre nuestra población, 123 954 tienen reconocido grado de discapacidad igual o superior al 33 %, representando así el 5,7 % de nuestra población, de los cuales el 62 % son mujeres y el 38 % son hombres, lo que nos sitúa a las mujeres en Canarias muy por encima de la media que a nivel estatal, que están en un 50 % entre hombres y mujeres, personas con reconocimiento de discapacidad. Y, en concreto, y respecto a las personas con discapacidad neuromuscular, de los...

El señor presidente: ¡Silencio, señorías!

Gracias.

La señora González González (doña María Esther): ... de los 7351 casos reconocidos, el grueso de la población, 4069 personas, se encuentran en el tramo de adulto entre los 35 y 64 años.

La orden del 21 de julio del 2022, que actualizó el catálogo de tipos de productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, regula la prestación ortoprotésica suplementaria de dispensación ambulatoria e incluye material ortoprotésico atendiendo a una serie de categorías –prótesis externas, sillas de ruedas, órtesis, ortoprótesis especiales–, sin embargo no contempla ciertos dispositivos para facilitar la comunicación de los afectados por enfermedades muy graves como son la comunicación con lector ocular y los comunicadores y *software* de comunicación... *(ininteligible)*.

Los pacientes con trastornos neuromotores graves, en fases avanzadas, pierde totalmente la capacidad de comunicación, por lo tanto con su entorno, lo que supone un agravante de ya su situación, de su padecimiento personal.

Estamos hablando de personas con afecciones severas, con ELA, con trombosis de la arteria maxilar, parálisis cerebral infantil o un traumatismo craneoencefálico, por ejemplo, y para que los que estos sistemas de comunicación por control de la mirada permiten controlar dispositivos, expresarse de manera autónoma, hablar a través de teclados virtuales y de voz sintetizada, navegar por internet, utilizar las redes sociales e incluso aprender a leer y a escribir; permiten, en definitiva que las personas que no pueden comunicarse a través del habla interactúen con su entorno y se expresen, lo que favorece, por supuesto, su participación en las actividades cotidianas, favorece su autonomía, su mejor integración social, la mejora de sus condiciones de vida en una vida que ya es ciertamente muy complicada, pero también supone una importante mejora para la vida de sus familiares y de su entorno. Y en los casos de parálisis cerebral infantil o cuando se precisa la comunicación a través de lector ocular en edad pediátrica los dispositivos de los que estamos hablando ayudan, a su vez, a desarrollar la lectoescritura, impulsan las habilidades comunicativas funcionales, proporcionan un soporte necesario para poder seguir el currículum escolar y fomentan la participación potenciando las habilidades sociales. Podrán conectarse con sus familiares y amigos en línea, jugar, utilizar herramientas, por videollamada, crear documentos, utilizar todos los programas que les permite un ordenador, lo que contribuye a su autonomía y a mejorar su estado de ánimo, mejorar su relación con sus familiares y con su entorno social, lo que les ayuda, por supuesto, a paliar su aislamiento.

La comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación creó un grupo de trabajo que ha elaborado un protocolo de indicación de los lectores oculares u otro sistema de comunicación para estos pacientes y ha propuesto alternativas para su facilitación y reutilización en los casos frecuentes en los que los pacientes ya no los pueden seguir utilizando.

A la vista de este protocolo, la comisión propuso su inclusión dentro de la atención especializada en consultas para pacientes con trastornos neuromotores graves, como son los pacientes con la esclerosis lateral amiotrófica y otros, que por la afectación severa de los miembros superiores y la imposibilidad de comunicación oral o escrita que padecen, no pueden comunicarse.

BORRADOR

Señorías, es importante asegurar el acceso a los mismos, sin perder de vista que cada persona requiere un sistema de comunicación que se ajuste a sus necesidades, porque cada necesidad... *(ininteligible)* insisto cada caso es diferente. Por lo que la prescripción debe realizarse tras una valoración profesional y, por tanto, se deben crear protocolos de actuación y precisión llevados a cabo por profesionales especializados, al objeto de permitir acceder a los comunicadores y a todas aquellas personas que lo precisen, con independencia de su diagnóstico y de su edad.

Por todo ello, entendiendo que la comunicación es un derecho y eje de la autodeterminación de cualquier persona y que en el caso de menores sin habla oral es el vehículo del aprendizaje y la llave a una inclusión real en las aulas, es por lo que solicitamos el apoyo de esta Cámara a esta iniciativa que, tal y como dije al principio de mi intervención, no es otra cosa que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a la inclusión en el catálogo de productos ortoprotésicos de la comunidad autónoma a los sistemas de comunicación que tienen la consideración de productos sanitarios para los pacientes con trastornos neuromotores, tal como sí está en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Dicho esto, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda *in voce* que va más allá, y que pide que además de la inclusión de los sistemas de comunicación para los pacientes con trastornos neuromotores en el catálogo de productos de la comunidad autónoma, además que se desarrollen esos procedimientos y protocolos de los que hace un momento hablaba, que además... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* se lleven a cabo estos protocolos para su materialización efectiva. Enmienda que no solo aceptamos sino que agradecemos, ya que efectivamente si el material solo se incluye en el catálogo pero no se desarrollan los protocolos que determinen los procedimientos para la compra por parte de los hospitales o la conformación de los comités de valoración, por poner ejemplos de varias fases que necesitan, pues las prestaciones estarán incluidas en el catálogo pero no podrán materializarse, no podrán hacerse efectivas y claramente no es eso lo que queremos. Con lo cual, insisto, agradezco esta enmienda del Grupo Socialista, porque complementa y mucho la proposición no de ley. Y espero que todas sus señorías acepten esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino. No hay enmiendas, Grupo Mixto.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente. Señorías.

La señora González ha explicado la iniciativa y cómo es fundamental este tipo de aparatos, estos visores oculares, para que las personas con trastornos neuromotores graves, especialmente en las fases más avanzadas de la enfermedad, puedan con estos aparatos comunicarse. Es la única forma que tienen para poder comunicarse con el mundo exterior estos pacientes. Por lo tanto, son vitales y por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa.

De las personas que sufren este tipo de enfermedades, la más conocida de ellas es sin duda la esclerosis lateral amiotrófica, más conocida como ELA, y en Canarias actualmente hay unas 200 personas que sufren esta enfermedad y se diagnostican 30 nuevos casos cada año.

Sin embargo, como también se ha señalado, el catálogo, el catálogo de estos productos ortoprotésicos de la Comunidad Autónoma de Canarias ya se modificó en el año pasado, exactamente en julio del año pasado, y no se incluyó este tipo de visores oculares que facilitan la comunicación.

Entiendo que habría sido... está muy bien traer la iniciativa, una proposición no de ley, al Parlamento, señores de Nueva Canarias. Pero sin duda habría sido más efectivo y más rápido, pues que comparten Consejo de Gobierno con el consejero de Sanidad, trasmitirle esto, para que la orden se pudiese modificar sobre la marcha. Creo que habría sido mucho más efectivo con respecto al trámite parlamentario que estamos llevando a cabo ahora, sin duda los plazos habrían sido mucho menores.

¿Y por qué? Porque, miren, vamos con retraso con respecto a otras comunidades autónomas, y con mucho retraso. Ya en abril del año 2022 la Comunidad Valenciana contaba ya con 65 lectores oculares que facilitaban a las personas que no podían ni hablar ni escribir pero que conservaban el movimiento de los ojos, pudieran comunicarse a través de estos aparatos. En Andalucía en marzo del año pasado el Servicio Andaluz de Salud ya tenía entregados, ya había entregado a 60 pacientes estos lectores oculares. Y ya lo habían incluido en la cartera de servicios desde el año 2020. En el caso de Galicia también se habían entregado ya, desde junio de 2021, estos aparatos, o en el caso de Castilla y León, en septiembre

BORRADOR

del año 2022 ya se entregaban a los pacientes también estos lectores... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor presidente: Adelante.

La señora Espino Ramírez: Gracias.

Por lo tanto, llevamos un retraso considerable, con respecto al resto de comunidades autónomas, y habría sido mucho más efectivo corregir la orden de la Consejería de Sanidad, que se aprobó en julio de 2022, de inmediato, aún así, yo voy a apoyar, cómo no, esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

Adelante.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Agradecer al grupo de Nueva Canarias que haya traído esta proposición no de ley, porque creo que es importante que debatamos sobre este asunto, y yo creo que es esencial que cualquier avance que tengamos en medicina luego tenga un reflejo en nuestra Sanidad pública, porque siempre hay personas detrás que necesitan de esos nuevos avances. Y han sido varios los colectivos que, durante todos estos años, de alguna forma u otra nos han hecho llegar iniciativas a este Parlamento, ya sea para incluir un medicamento, ya sea también para una mejora técnica de cualquier tratamiento... en fin, para mejorar el día a día de personas que necesitan de esa atención sanitaria.

Y la Agrupación Socialista Gomera siempre ha votado a favor de esas iniciativas y, por supuesto, esta vez no va a ser menos, cuando creemos que estamos hablando de un asunto tan importante como es mejorar la calidad de vida de las personas y, sobre todo, también del bienestar de la sociedad en general.

Les pongo ejemplos, avances como, por ejemplo, el Orkambi para la fibrosis quística, sistema *flash* para medir la glucosa y también en esta Cámara se ha hablado de las mejoras en los implantes cocleares, que han contado siempre con el apoyo unánime de esta Cámara e imagino que será igual ahora.

Y ahora en esta ocasión hablamos concretamente de apoyar a los pacientes con trastornos neuromotores graves en fases avanzadas, que, como todos saben, por la naturaleza de estas patologías, podrían perder o ver mermada su capacidad de comunicación. Y es verdad que, como establecen los proponentes de la iniciativa, estas personas podrían beneficiarse de la posibilidad de tener a su disposición, por ejemplo, un lector ocular u otro sistema similar, con el fin de mejorar su autonomía y su calidad de vida, o buscando el dispositivo que mejor se adapte a sus necesidades, creo que es una cuestión que nos parece razonable y, sobre todo, viable y de justicia social y, por tanto, esperemos que esta PNL, aparte de su aprobación, tenga un reflejo claro en estas personas en muy poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora Del Río Sánchez: Buenos días de nuevo, aprovecho la ocasión para saludar al señor José Meidín y con él al resto de los compañeros de la Candelaria que se han tenido que marchar y a los que no pudieron llegar a tiempo de la proposición no de ley.

Y, dicho esto, vamos a... seguimos hablando de necesidades sanitarias, voy a explicar la función, también, de los grupos parlamentarios. El hecho de que estemos en los gobiernos, tengamos la suerte, el privilegio, porque los votantes nos votaron y nos dieron la confianza para componer, como en este caso, un Gobierno cuatripartito, no significa que el grupo parlamentario no tenga ninguna función, hay gente que todavía no lo sabe y estamos acabando la legislatura *(palmoteos desde los escaños)*. No sé si van a tener ocasión de aprenderlo, quizás no, porque no estén en los gobiernos tampoco en la próxima legislatura. A ver si escuchando se les va quedando un poquito que los grupos parlamentarios tenemos capacidad de decisión, de proponer, de forzar, de presionar, estamos aquí para eso, y máxime cuando estamos, como es en este caso, en un gobierno cuatripartito, que somos cuatro fuerzas políticas diferentes, que nos hemos puesto una... en común una serie de proyectos, de iniciativas, que compartimos, pero

BORRADOR

que tenemos nuestras diferencias también, porque si pensásemos en todo igual no estaríamos en cuatro partidos distintos, estaríamos todos en el mismo. Esa pluralidad nos enriquece, hace que unos tiren más hacia un sitio y que juntos vayamos caminando más, mejor, más rápido, haciendo autocrítica, presionándonos, tenemos discusiones internas, no siempre nos ponemos de acuerdo, muchas veces sí, y tiramos *p'alante*, porque queremos una sociedad más justa y más igualitaria para Canarias. Y para eso estamos aquí, y para eso, lo digo, vamos a volver a estar en la próxima legislatura, que vayan aprendiendo, y seguiremos desde el grupo parlamentario exigiendo, planteando, haciendo pedagogía de lo que es necesario y expresando y siendo como en este caso la voz de los compañeros y trabajadores de la Candelaria, que tienen una reivindicación justa. Para eso estamos los grupos parlamentarios. A ver si lo aprenden algunas personas.

Y, bueno, con respecto a esta proposición no de ley felicitar a la proponente, nos parece absolutamente de justicia, es increíble que haya cosas, de verdad, que nos... porque a veces no de todo sabemos todas las personas, pero que haya cosas que estén aprobadas en la cartera del Servicio Nacional de Salud y no estén en las comunidades autónomas no es justo y, por tanto, hay que reivindicarlo. Muy de acuerdo con la enmienda en este caso también del Grupo Socialista, y vamos a ello para un sistema más justo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

Adelante.

El señor Ponce González: Gracias.

Bueno, saludar también a los colectivos. Yo creo que vale más mantener un poquito la calma, sé que estamos ya en periodo preelectoral, pero yo creo que no tocan estos discursos, de verdad, sinceramente se los digo.

Miren, les voy a poner un ejemplo. Desde el Partido Popular presentamos hace dos años y medio una proposición no de ley para los pacientes con daño cerebral adquirido, estamos hablando de trastornos neuromotores graves, para que los fisioterapeutas estuvieran en atención primaria, ¿de acuerdo?, y votaron en contra. Y luego, con el tiempo, el Gobierno de Canarias ha ido poniendo en marcha, son estas incongruencias que uno dice, bueno, es decir, entonces vamos a dejarnos de alegatos y de discursos y demás, y vamos a la proposición no de ley de la señora Esther, que por supuesto es muy interesante.

En este caso, usted me conoce bien, como sanitario, como neumólogo, llevamos pacientes con ELA, en este caso habla usted de la parte de los sistemas de comunicación, superinteresante; también la parte ejecutiva que ha... desde el Gobierno, es verdad, es cierto que tienen toda la razón, la verdad que no nos habíamos dado cuenta, yo había traído aquí experiencias de otras comunidades autónomas que ya lo han hecho, Valencia, País Vasco, Andalucía, que ya a estos pacientes fundamentalmente con ELA pero también con trombosis de la arteria basilar, parálisis... *(ininteligible)* infantiles, traumatismos craneoencefálicos, mielinólisis pontina, en definitiva, son sistemas, lectores oculares con un *software* informático que requieren además de una formación, que también hay que tenerla muy presente, estos sistemas también requieren de un apoyo por parte de los servicios sanitarios.

Y otra cosa también interesante, que debemos de tener en cuenta para su operatividad, y yo espero que efectivamente esto se lleve a cabo, es los servicios de instalación y el mantenimiento también de esos dispositivos, porque muchas veces requieren de un mantenimiento, requieren de un servicio técnico, y hay que tenerlo presente a la hora de que puedan ser disfuncionantes y de cara a que los pacientes tengan... y sus familiares –en este caso el paciente no sino sus familiares– ese servicio, digamos, postventa, por decirlo de alguna manera, ¿no?

En definitiva, son dispositivos que mejoran la vida de esos pacientes y el derecho a la comunicación, como usted ha dicho, pues evidentemente que está muy mermado, sobre todo con estas enfermedades que afectan, son enfermedades que afectan no solamente a la fonación sino a la deglución, pues, evidentemente deben de estar dentro de la... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* del catálogo de 21 de julio del 22.

Todo nuestro apoyo desde el sosiego, desde la calma, más allá de que tengamos unas elecciones a la vuelta de la esquina, y a seguir trabajando por nuestra deteriora sanidad.

Muchas gracias.

BORRADOR

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora González Alonso: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.
Bueno, en primer lugar desde el Grupo Nacionalista Canario nos gustaría hacer un reconocimiento a la labor tan importante que hacen los profesionales de la ortopedia, un trabajo duro pero necesario, muy necesario, porque se potencia la autonomía de las personas con discapacidad para lograr ese mayor grado de autonomía pero también para una mayor integración social. Y también aprovecho pues para saludar a los colectivos que nos visitan hoy.
Poner en valor esta proposición no de ley, nos parece muy importante, es una proposición no de ley que además solo de leer la parte de la exposición de motivos pues queda de manifiesto la necesidad de llevarla a cabo y de votar que sí, el Grupo Nacionalista Canario va a votar que sí.
Si hay una pega que le podamos poner a la exposición de motivos es que falta, pues, el reconocimiento de nuestra regulación, de nuestra Carta Magna, también en el Estatuto de Autonomía canario establece el artículo 16 el derecho a las personas con situación de discapacidad y dependencia, no solo el reconocimiento sino el deber de los poderes públicos de promover activamente los derechos de estas personas para que puedan acceder en términos de igualdad y sin discriminación alguna.
No solo entendemos necesario la inclusión en el catálogo de productos ortoprotésicos de la comunidad autónoma los sistemas de comunicación que tienen la consideración de productos sanitarios para los pacientes con trastornos neuromotores graves sino también que el Gobierno de Canarias debería promover los canales necesarios para que los profesionales de la rehabilitación y ortopedia puedan trabajar de forma conjunta, crear sinergias porque entendemos que así se va a producir un mayor beneficio para los pacientes.
Ojo también con las herramientas que se están poniendo a disposición en las aulas, también hace una breve exposición en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, porque nos estamos quedando atrás y creo que en una legislatura donde hay medios económicos podíamos haber ido a la vanguardia de establecer esos sistemas, pues, más innovadores en ese alumnado con necesidades especiales, como son el alumnado con problemas auditivos.
Bueno, sin más, termino y el Grupo Nacionalista va a votar a favor de esta PNL.
Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Hernández Guillén: Gracias, presidente. Señorías. Bienvenidos, a quienes nos acompañan en la mañana de hoy en esta proposición no de ley.
A la señora González agradecerle su propuesta, además, su exposición muy clara en este sentido, agradezco además, lo explicaré al final, que lo que hemos incorporado con esta enmienda transaccional no es sino una corrección, una mejora técnica incluso para agilizar más trámites, porque me parece fundamental, y lo explicaré en estos 2 minutos que me quedan.
En primer lugar, quiero destacar que, bueno, que estos productos están especialmente dirigidos, como antes también se planteó, a pacientes con ELA, a trombosis de la arteria basilar, parálisis cerebral infantil, traumatismos craneoencefálicos, como bien decía el señor Ponce, o la mielinolisis pontina que tenga afectación grave de ambos miembros superiores.
Esto para hacernos el contexto, pero antes del contexto quería también resaltar una cosa, yo creo que la señora Del Río, señor Ponce, ha acertado también, es que creo que esta Cámara, que es una Cámara autónoma, podrá plantear cuantas cosas quieran porque es que estos grupos parlamentarios no se sientan en el Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno lo compone el Ejecutivo, nosotros somos el legislativo y nosotros estamos aquí para controlar la acción de Gobierno y hacer las propuestas correspondientes. Lo digo porque después de 4 años, hombre, mínimo tener esa consideración clara para saber en qué momento nos…, en qué situación nos movemos.
E, insistiendo, insistiendo en la propuesta, como bien lo decía la señora González, y no voy a insistir mucho, efectivamente, los comunicadores dinámicos del acceso por mirar a costa de una *tablet*, de un lector ocular y *software* que, efectivamente, lleva de, incluso, de un aprendizaje, pero, en fin, a lo que queremos llegar es que estas personas de este modo pueden navegar por la web, conectarse con su amigo en línea, jugar, utilizar herramientas de videollamadas, crear documentos o utilizar todos los programas de ordenador lo que contribuye a la autonomía y a la mejora del estado de ánima, es que esa es la clara intención por parte de esta propuesta.

BORRADOR

Esto va muy rápido, el tiempo, pero, en todo caso, quiero anunciarles también una cosa, el Área de Salud de Gran Canaria ya ha puesto y ha tramitado, ha procedido a tramitar y abonar la cuantía correspondiente a uno de los lectores oculares para estos pacientes con trastornos graves y, además, está en tramitación 3 más. Quiero decir con esto que ya se ha iniciado este proceso.

Y si me permite, señor presidente, y termino en 30 segundos, la… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* General de Programas Asistenciales, que ya también está desarrollando todas esta estrategia de los procedimientos para tramitar las prestaciones de los lectores con trastornos neuromotores graves y que comprenderá la solicitud y el suministro de la misma.

Y de ahí la vocación de la mejora con respecto a la mejora técnica de la enmienda, que no es otra cosa sino que se desarrollen los procedimientos y protocolos para su materialización efectiva, eso es lo que nos corresponde porque en la cartera de servicios ya está incorporado.

Así que, esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista tendrá el apoyo… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marcos Hernández.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías. Voy a llamar a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Gracias, señorías.

Como me indican los servicios de la Cámara tengan en cuenta que la votación es sobre el texto transado, ¿de acuerdo?

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

45 votos emitidos: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0575 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre trazado del cable de alta tensión a su paso por zonas urbanas de Carrizal.**

El señor presidente: Gracias, señorías.

Vamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre trazado del cable de alta tensión a su paso por zonas urbanas de Carrizal.

Tiene la palabra el proponente del Grupo Mixto, señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida y las gracias a Georgina Morales, Carmen Viera y Francisco Suárez, miembros de la plataforma de afectados por el cable de Carrizal, por su presencia hoy en este pleno.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Señorías, ¿cómo reaccionarían ustedes si un día se encuentran unas máquinas en su pueblo que van a empezar a perforar donde están las casas más antiguas, algunas de hasta 300 años de antigüedad, en el casco histórico del pueblo, que van a abrir una enorme zanja en la calle de la plaza, donde está la iglesia, para colocar un cable de 66 000 vatios para unir dos subestaciones eléctricas y se encuentran con eso de repente sin que nadie les haya explicado absolutamente nada?, pues, los vecinos hicieron lo que haríamos cualquiera de nosotros, los vecinos se plantaron, pidieron explicaciones y mostraron su rechazo ante semejante disparate. Tal es así que el propio consejero de Transición Ecológica, que acudió de urgencia al lugar, les aseguró que de ninguna manera el cable pasaría por el casco histórico de Carrizal porque, evidentemente, lo que planteaba la compañía eléctrica era un disparate.

Esto ocurría el 26 de octubre del año pasado y solo dos días después los vecinos se constituyeron en una plataforma para defenderse de ese atropello. ¿Y por qué fue un atropello?, pues por varios motivos: porque nadie, absolutamente nadie ni del Ayuntamiento de Ingenio ni del cabildo ni del Gobierno de Canarias, que había declarado la obra de interés público, ni Red Eléctrica, nadie les había informado de este proyecto hasta que encontraron la maquinaria que iba a empezar a perforar.

BORRADOR

Llama la atención que otros vecinos de Ingenio, de la zona de El Escobar y del municipio de Agüimes sí fueron informados a tiempo de este proyecto, presentaron alegaciones y, de hecho, el trazado se modificó hasta en dos ocasiones atendiendo a esas alegaciones pero a los vecinos del casco urbano de Carrizal nadie les informó hasta que llegaron las máquinas. Se sintieron indefensos, ignorados, desatendidos, por quien debía defender sus intereses. Por eso, decidieron hacerlo ellos mismos, no sin dificultades, accedieron a la documentación, al proyecto de Red Eléctrica de 1553 páginas y al expediente de 180 páginas. Es un tema complejo y buscaron expertos, buscaron asesoramiento técnico en redes de suministro eléctrico, y encontraron la solución que nos han propuesto a los grupos parlamentarios.

Existe un corredor del cabildo precisamente diseñado para tal fin, para que pasen esos cables de alta tensión ocasionando la menor afección posible a los ciudadanos.

En el año 2013 el Gobierno de Canarias aprobó el plan territorial de ordenación de los corredores de transporte de energía eléctrica en Gran Canaria, el PTE-31, en el que se contempla que uno de los corredores de transporte de energía discurra a lo largo del barranco de Guayadeque. Este corredor del cabildo existía antes de que Red Eléctrica aprobara su proyecto que descartó este trazado, que parece que es el más lógico porque es el que menos afección causa a los vecinos. Sin embargo, los dos trazados de Red Eléctrica siempre han sido pasar por el casco urbano: su primera opción pasando por el casco histórico que ha sido paralizada, y la segunda opción, igualmente por el casco urbano, contempla un rodeo de 2,2 kilómetros usando la plaza del pueblo, calles secundarias habitadas, zonas declaradas históricas y también un tramo de la vía principal de unión de los dos núcleos urbanos de Carrizal e Ingenio. Y uno se pregunta, ¿por qué esta insistencia de Red Eléctrica en que el cable vaya por el casco urbano?, ¿no será que la retribución económica que se le paga a la compañía es mucho mayor si es por casco urbano que si no lo es? Cabe preguntarse eso porque no se entiende que la compañía jamás haya contemplado el corredor del cabildo.

Es más, la Dirección General de Ordenación del Territorio, en su informe medioambiental, advierte a la compañía que, según el plan insular de Gran Canaria, la actuación prevista se emplaza en zonas donde existe compatibilidad de las mismas con el transporte de la energía por el PTE-31 y que, en caso de no pasar por ahí, tienen que justificar por qué no utilizan el corredor del cabildo.

Red Eléctrica jamás ha justificado el por qué no usa, jamás presentó ningún tipo de aclaración, el por qué no utiliza este corredor, pero es que tampoco ninguna administración se lo exigió más allá de esta recomendación.

Señorías, también quiero alertarles de algo que les preocupa mucho a los vecinos, y es que en este proyecto no se incluye ni un solo informe de salud pública que pueda aclarar si puede algún tipo de problema para la salud de las personas, que un cable de tal tensión pase por un núcleo urbano. Es algo que les preocupa mucho a los vecinos y tampoco existe un informe de salud pública que descarte cualquier tipo de afección para la salud.

Creo que estos vecinos de Carrizal, señorías, nos están dando una lección magistral de lo que debería ser la participación ciudadana y la defensa de sus intereses. Nos están dando una lección de que no se puede gobernar y tomar decisiones, no ya contra la gente ni para la gente sino que hay que gobernar con la gente. Y lo que no se puede hacer es decir cosas como la que tuvimos que escuchar en la Comisión de Transición Ecológica, cuando vinieron los vecinos a contarnos el problema, el pasado mes de febrero, que el Partido Socialista dice bueno, se siente si no se han enterado, haberse leído el *BOE* porque esto se publicó en el *BOE*, señorías ¿quién de ustedes se levanta cada mañana para leer el *BOE*? Yo creo que el trato que le dio el Partido Socialista en la Comisión de Transición Ecológica a los vecinos, he estado en muchísimas comisiones en las que van colectivos a contarnos su problemática, no lo había visto nunca, tal es así que ni siquiera dijeron bien el nombre del pueblo, que no es los Carrizales, que es El Carrizal.

A día de hoy los vecinos de El Carrizal, y en concreto los afectados por el paso del cable de alta tensión, no entienden que la única alternativa y solución que parece que se contempla es la de pasar sí o sí el cable por el casco urbano para desarrollar esta instalación, desoyendo el clamor de la ciudadanía y que en ningún momento se contemple utilizar el corredor del cabildo.

Lo que propone esta PNL es que el cable vaya por el barranco, por el corredor del cabildo.

No aceptamos la enmienda que propone el Partido Socialista, con Podemos y la Agrupación Socialista Gomera, porque consideran que sí, la opción del corredor pero si no la que decida la mesa técnica y, claro, los vecinos no se fían, no se fían, no quieren dejar en manos de Red Eléctrica esta decisión porque ha demostrado hasta ahora que no contempla, que no quiere contemplar el corredor del cabildo y, por tanto, no se acepta esa enmienda.

BORRADOR

Señorías, esta es la última iniciativa que puedo traer por cupo en esta legislatura a pleno, y el destino, el destino... –concluyo, presidenta– *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta. Concluyo. Señorías, le decía que esta, por cupo, es la última iniciativa que puedo traer en esta legislatura al pleno y el destino ha querido que sea para tratar de ayudar al pueblo que me vio nacer. Y solo por este momento, por esta iniciativa, por otros muchos motivos, pero solo por esto ha merecido la pena estar aquí.

Gracias a todos y espero, de verdad les pido su apoyo porque lo que piden los vecinos obedece a toda lógica y es de justicia.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Bueno, tiene razón la señora Espino, hace poco teníamos una comisión, una presencia en comparecencia. Yo lo que no comparto es que de parte de la comisión se hiciese un maltrato a las personas que estaban, por lo menos yo puedo hablar en nombre de la Agrupación Socialista Gomera, que era a quien representaba, y sabe usted que con educación los traté y de hecho en todo momento me puse en su lugar y compartía muchas de las explicaciones que ellos daban porque yo creo que tienen razón.

Porque es verdad que el Estado ha planeado ese trazado de alta tensión a través de un barrio, un barrio que tiene casas históricas, usted hacía referencia a las construcciones de más de cien años, y eso viene a indicar lo que sucede cuando se planea a miles de kilómetros de un lugar. Por tanto, nosotros no compartimos eso. Creemos que cuando se hace este tipo de trazados, que puede tener incluso afección a la salud cuando hablamos de un cableado de alta tensión que aunque no se haya demostrado existe la duda, y yo creo que ante la duda es mejor evitar este tipo de situaciones.

Yo creo que por eso también el propio Gobierno se personó en diciembre y se creó incluso una comisión, a través de la Consejería de Transición Ecológica, precisamente para estudiar otras alternativas porque tampoco creían que fuese viable que ese cable atravesara el barrio.

Los vecinos estaban de acuerdo en que se buscara otra alternativa, yo creo que tenemos que buscar otra alternativa. Es verdad que la unidad de los vecinos ha ayudado a parar esta obra y yo creo que en eso sí son un ejemplo, que cuando suceden cosas en nuestra tierra que van en perjuicio de los ciudadanos yo creo que tiene que haber ese movimiento vecinal para parar este tipo de situaciones y que las administraciones se sienten, reflexionen y, junto con el pueblo, con los vecinos, busquen la mejor alternativa posible.

Es verdad que... No sé cuál sería la mejor solución, si es verdad que ese trazado por el barranco, pero yo creo que sí tenemos que poner sobre la mesa las posibles vías que puedan existir, por supuesto siempre de mano con los vecinos y con los ciudadanos del barrio de El Carrizal, y actuar siempre con la máxima transparencia, yo siempre lo hice en la comisión y lo hago aquí, creo que siempre las administraciones públicas tienen que mostrar la máxima transparencia y no entendía por qué se ocultaba ese documento o no se facilitaba. Por tanto, hay muchísimas cosas que tenemos que mejorar desde las administraciones públicas, creo que tenemos que seguir estando del lado del ciudadano porque son los ciudadanos quienes nos ponen aquí y nosotros representamos a esa gente; pero cuando estamos aquí no podemos permitir olvidarnos de esas voces porque esas voces son las que quieren ser escuchadas precisamente en las administraciones públicas.

Por tanto, mi grupo votará a favor del punto 1, porque creemos que es lógico llevar a cabo esas todas actuaciones necesarias para proceder al cambio del trazado del cable de alta tensión del proyecto.

Y en el punto 2, nosotros nos abstendremos, porque no estoy seguro, yo soy político, no soy un técnico y no sé si ese trazado tiene que ser por el barranco de Guayadeque sí o sí. Por tanto, nos abstendremos en ese punto, porque yo creo que tienen que estudiarse todas las vías posibles y encontrar aquellas que sean más adecuadas a ese servicio que se tiene que estar prestando, creo que es fundamental que ese servicio se preste con garantías, pero por encima de todo que se asegure la salud de las personas, yo creo que eso no tiene precio, eso tiene que estar por encima de cualquier proyecto y sobre todo seguridad a la salud de las personas.

Muchas gracias.

BORRADOR

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinea.
Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.
Adelante.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señora presidenta.
Nosotros creemos que efectivamente, como acaba de decir mi predecesor, a veces algunas empresas algunas multinacionales establecen basada y amparada única y exclusivamente en el negocio algunos trazados, algunas actuaciones, algunas subidas de precio, algunos trazados como el que estamos planteando en este momento, que nada tienen que ver con el interés general.
A veces también algunas instituciones funcionan por la inercia de las cosas. Pasan expedientes, un trámite administrativo en el que a veces, en fin, muchos responsables políticos o no se enteran o, digamos, en fin, se fían de la inercia de las cosas y de los trámites.
Afortunadamente existen los movimientos sociales, como en este caso vecinales, que plantean en aras del interés general y cuestionan algunos proyectos y generan una inteligencia colectiva capaz de poner sobre la mesa lo que tiene que ser las actuaciones políticas institucionales, en este caso del ayuntamiento, del cabildo y también el Gobierno de Canarias. Afortunadamente las instituciones en este caso han sido permeables también a los vecinos de Carrizal,...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

El señor Déniz Ramírez: ... de ese barrio de Ingenio.
Y nosotros nos gustaría también que las instituciones y los ministerios fueran permeables también a lo que se está planteando en estos momentos en tres barrios de Tazacorte, precisamente por una afección que condiciona la vida de tres barrios del municipio de Tazacorte, y también seamos permeables, como algunos lo estamos siendo. Ayer hubo una concentración también vecinal en Tazacorte, precisamente pidiendo que el trazado de una carretera no pase y no atraviese y no destroce la vida de tres barrios.
Por lo tanto, a mí me parece que en el caso de Carrizal las instituciones han sido permeables. Se ha generado una mesa técnica. Me parece que está paralizado, efectivamente se paralizó el trazado inicial, que afectaba al casco histórico. Y eso hay que decirlo. Se paralizó, no va a pasar por ahí en ningún caso. Se están estudiando todas las posibilidades. Y nosotros creemos que efectivamente en la medida de lo posible tiene que utilizarse el corredor energético ya existente, en la medida de lo posible, ahora también nosotros entendemos también quienes alertan de las afecciones al impacto medioambiental de nuestro hermoso barranco de Guayadeque. Se lo dice uno también que se ha criado y su familia también es del sur, un poquito más allá, un poquito más abajo.
En ese sentido, nosotros creemos que es necesario tener en cuenta y aprender de la inteligencia colectiva que representan los movimientos vecinales, me parece que las instituciones están siendo permeables, me parece que en esa mesa técnica se está discutiendo cuál es la menor afección.
Por supuesto que nosotros creemos que lo importante en este caso es la salud, prevenir cualquier tipo de riesgo sobre las personas y a las afecciones a los barrios y a las viviendas y también en segundo lugar o también acompañado de todo ello también las afecciones ambientales, porque son de interés también general. En ese sentido, creemos que se debe seguir trabajando para encontrar la solución más óptima. La solución más óptima es que haya energía, pero también que no afecte. Yo creo que se va a encontrar. Probablemente se encuentre en un breve plazo una solución y queremos también que haya una disponibilidad también por la crítica recibida de... *(ininteligible)* o Endesa.
Gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.
Turno para... Nueva Canarias. Ah, perdón.
Señora Hernández... Perdón, perdón. Perdón, disculpe, señora Hernández. No es firmante de la enmienda del texto. Disculpe.
Ahora.

El señor Godoy Suárez: ¿Ahora? Vale. Es que no se escuchaba. Perdone, presidenta.
Buenos días, señorías. Buenos días también a los vecinos y las vecinas de El Carrizal, los miembros de la plataforma. Antes que nada quería felicitarles por el trabajo que están llevando a cabo. Al final son una muestra de que cuando los vecinos y vecinas de un lugar se unen y luchan por lo que creen que es justo

BORRADOR

para su municipio o en este caso para su barrio, tiene consecuencias y tiene logro como es la paralización de estas obras que pasaban por el casco urbano.

Paralización de este Gobierno que se ha comprometido con ustedes, que se ha comprometido con los vecinos y las vecinas a que ese cable no pasaría por el casco urbano, por el trazado original que estaba propuesto por parte del Gobierno.

Y al final lo que hacemos también es dar solución a un problema que no creamos nosotros, porque es que esta red, y lo dice también la propia PNL, se aprobó en el año 2015, por parte del Gobierno de España, en un proyecto del Ministerio de Industria, que no gobernábamos nosotros, que se publicó en el *BOE*, que se entiende que es el medio por el cual la ciudadanía se informa y se da por enterada de cuáles son los diferentes proyectos, que no sé si en ese momento se les informó o no, si no se les informó en ese momento muy mal, extremadamente mal, porque los vecinos deberían estar al tanto, pero lo que hemos hecho es decir, este no es el trazado que los vecinos quieren, no es el trazado de este Gobierno, lo hemos paralizado, y buscamos alternativas que, junto con los vecinos y con el propio ayuntamiento, hagan que este problema desaparezca, y ahí también el sentido de nuestra propia enmienda a la PNL.

Estamos 100 % de acuerdo que el cable no debe pasar por el trazado original y que no debe atravesar el casco urbano de El Carrizal, 100 % de acuerdo. Estamos de acuerdo que tiene que buscarse otra alternativa. Si esa alternativa se considera que la más viable, atendiendo a cuestiones técnicas y legales, debe ser el barranco de Guayadeque, perfecto, sin ningún problema. Si esa alternativa se considera, atendiendo a criterios técnicos y legales, que debe usarse el corredor del cabildo, sin problema, perfecto. Lo que no nos cerramos a que tenga que ser sí o sí por un lugar, como propone la PNL, porque a lo mejor, y me aventuro, no sé si es posible o no, lo pongo como ejemplo para que lo puedan entender de mejor manera todos los que estamos, si se considera que la alternativa es que pase por el mar, ¿por qué tenemos que cerrarnos a que tenga que ser sí o sí por el barranco de Guayadeque? Porque a lo mejor esa es una de las alternativas viables y lo que estamos votando es que tenga que ser sí o sí por el barranco de Guayadeque.

Insisto, esto es un problema que se ha creado que tanto el Gobierno de Canarias como el propio ayuntamiento desde el primer momento se han puesto enfrente, junto con los vecinos, y es la propia, incluso, PNL, la que reconoce y dice textualmente "en concreto, Red Eléctrica rechaza las alegaciones del ayuntamiento de proponer como alternativa pasar la línea por terrenos rústicos que no interfieran con el casco", es decir, el ayuntamiento lo que ha hecho es, junto con los vecinos, anteponerse, negarse, a que pase por el casco y que pase por terrenos rústicos, eso lo pone la propia PNL, la propia proponente dice, reconoce, que el ayuntamiento está en sintonía con los vecinos y que el ayuntamiento también busca una solución diferente a la que afecta a los vecinos, y eso también es un trabajo que se ha hecho por parte de la alcaldesa del Ayuntamiento de Ingenio, que desde el primer momento ha liderado el asunto, ha estado junto con los vecinos y se ha opuesto, incluso, a posibles administraciones donde están gobernadas por su propio partido.

Y precisamente yo creo que lo que ha hecho la alcaldesa de Ingenio y el Ayuntamiento de Ingenio difiere con otros líderes políticos, que lo único que hacen es usar el populismo, que es estar con los vecinos, explicar, porque hay muchas veces en las que una propuesta no puede ser posible o tiene que ser de otra manera con ciertos matices y eso es lo que se ha hecho desde el ayuntamiento, explicar, hacer pedagogía, estar con los... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* estar con los vecinos, y de ahí también nuestra enmienda a la PNL. Estamos de acuerdo en que no tiene que pasar por el casco urbano, que no tiene que atravesar el centro histórico de El Carrizal, y nos abrimos a que sea cualquier solución la posible, no solamente una, como deja claro esta PNL.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Ahora sí, turno para los grupos no enmendantes, señora Hernández, de Nueva Canarias.

La señora Hernández Jorge: Gracias, señora presidenta, buenos días y bienvenidos, bienvenidas, a los vecinos, a las vecinas, que nos acompañan desde el municipio de Ingenio, desde El Carrizal. Nosotros vamos a apoyar esta... voy a empezar por lo más importante, que es nuestra posición. Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley para indicarle al Gobierno que entendemos que bajo ningún concepto este cable de baja tensión, necesario, puede pasar, puede pasar, por en medio, levantando el casco histórico de El Carrizal, afectando a viviendas con alto valor histórico,

BORRADOR

a la iglesia, es decir, diríamos, rompiendo la zona, porque además hay alternativas técnicamente ya avaladas. Yo creo que se está pasando aquí, como si fuese una cosa menor, que la segunda propuesta de esta iniciativa lo que propone es lo que propone el Cabildo de Gran Canaria, es decir, no es una propuesta que alguien se haya sacado de la manga ni de manera poco rigurosa. Es una propuesta que emana del PIO, del Plan Insular de Ordenación del Cabildo de Gran Canaria, por tanto, le debemos presuponer todo el rigor técnico.

En cualquier caso, yo estoy convencida que los vecinos y vecinas, que son personas razonables, las plataformas, si el Gobierno propone un trazado que no afecte a la cohesión del barrio...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora Hernández Jorge: Que no afecte a la cohesión del barrio, de la zona, del municipio, que no destruya patrimonio, pues también lo verán factible.

Pero, insisto, la segunda propuesta de la PNL de hacer coincidir dicho trazado con el corredor previsto en el Plan Territorial de Ordenación de los corredores de transporte de energía eléctrica en Gran Canaria, del PTE-31, es una propuesta técnica del Cabildo de Gran Canaria, por tanto, tiene todo, diríamos, el amparo del cabildo y, por tanto, es totalmente defendible que este nuevo trazado discurra por el barranco de Guayadeque. Aquí está claro cuál es el interés de Red Eléctrica, es el económico, quiere un trazado que le salga barato. Seguramente el trazado por el barranco le sale mucho más caro, y le da igual romper El Carrizal.

Y nosotros, como somos representantes de los ciudadanos, tenemos que estar al lado del interés de la comunidad, en este caso del interés de los vecinos y vecinas de El Carrizal... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Sí, concluya.

La señora Hernández Jorge: Concluyo, un minuto, presidenta.

Y defender que por encima del interés economicista de Red Eléctrica está el interés de Ingenio, el interés de Carrizal.

Esta además posición de Nueva Canarias es la defendida por nuestros compañeros de Nueva Canarias en Ingenio, a quien les mandamos desde esta tribuna un afectuoso saludo.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno ahora para el Partido Popular, señor Suárez.

Adelante.

El señor Suárez Nuez: Gracias, presidenta. Gracias también a los distintos miembros de la plataforma Justicia Social Carrizal.

Es la segunda vez que están aquí, y espero, honestamente, que no sea la última, pero que no sea la última porque el ejemplo de ustedes tiene que servir para otras reclamaciones, otras reivindicaciones de la ciudadanía.

Miren, yo voy a ir al grano, porque creo que es a lo que hemos venido hoy aquí. Y es a despejar dudas sobre la actual situación de ese trazado del cable por el pueblo de El Carrizal, en la villa de Ingenio.

Lo primero que tenemos que hacer es preguntarnos qué va a hacer el Gobierno, porque esta aquí es la gran incógnita, ¿a qué acuerdo ha llegado el Gobierno con el ayuntamiento para modificar ese trazado y atender la petición que hace la ciudadanía del pueblo de El Carrizal? ¿Por qué se le están –si es que se le están– ocultando cosas a la plataforma y, por ende, al pueblo de Carrizal, en la villa de Ingenio? ¿Qué le pasa al Partido Socialista en Ingenio, que no asiste a las reuniones, que no acude a las reuniones a las que son invitados por la plataforma? Un dato importante, por qué el Partido Socialista partido que representa o al que representa la actual alcaldesa de la villa de Ingenio no asiste a esas reuniones.

Mire, en el 2016, ¿sabes quién gobernaba? El Partido Socialista, el señor don Juan Díaz era el alcalde, la concejala era la hoy actual alcaldesa. ¿Por qué en ese momento no se le informó a los vecinos de lo que estaba pasando, lo que iba a suceder? Y no podemos agarrarnos al discurso, permítanme la expresión, o la justificación que el Partido Socialista nos da, y es que salió publicado en el *BOE*. Miren, tanto que hablan, tanto que presumen de ser líderes en la participación ciudadana, ¿por qué no se sentaron en ese momento, en el 2016, e informaron a la ciudadanía del pueblo de El Carrizal?

BORRADOR

Y ha tenido que llegar el 2022, cuando va a arrancar la obra, a decir, no, nos ponemos al lado ahora de los vecinos y vecinas del pueblo de El Carrizal. Bien, muy bien, muy bien, lo han hecho muy bien, se han puesto al lado... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, se han puesto al lado de la cordura, cosa que no hicieron con anterioridad.

Miren, dígannos por favor qué va a pasar con esas reuniones, ¿se va a respetar el PTE-31? Ya lo decía la señora Hernández, ¿se va a respetar el PTE-31, que es el que nos dice que el cable tiene que pasar por el barranco? ¿Para qué estamos buscando otras soluciones ahora, si sabemos que el PTE-31...? *(Se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Lo que nos dice es "el cable por aquí".

¿Más comisiones para qué? ¿Para alargar la agonía? Seamos claros, seamos transparentes, y estemos al lado de la ciudadanía, de los vecinos y vecinas del pueblo de El Carrizal, de la villa de Ingenio.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Calzada.

Adelante.

La señora Calzada Ojeda: Gracias, presidenta.

A ver, si estamos todos de acuerdo en que no es conveniente pasar un cable de alta tensión por un casco histórico, por la antigüedad y fragilidad de las edificaciones, si estamos de acuerdo en que pasar un cable de alta tensión por en medio de un núcleo de población tampoco es adecuado, por las posibles afecciones a la salud de la ciudadanía, si el Ayuntamiento de Ingenio dice que apoya la reivindicación ciudadana, si el Gobierno de Canarias se ha comprometido a buscar alternativas del paso del cable por las zonas urbanas, ¿qué necesidad hay de traer esta PNL y por qué estamos debatiendo este tema?

Muy sencillo. Porque la ciudadanía de Carrizal no se fía, y lo expresaron muy claro los representantes de la plataforma vecinal en la Comisión de Transición Ecológica.

A día de hoy nadie les ha explicado por qué se diseña el paso del cable por las calles del barrio de El Carrizal, por qué no se usan los corredores previstos por el plan territorial de ordenación de los corredores de transporte de energía eléctrica de Gran Canaria, o por qué, pese a los compromisos del consejero de Transición Ecológica...

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora Calzada Ojeda: ... los únicos movimientos de... del consejero de Transición Ecológica…

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora Calzada Ojeda: … los únicos movimientos de la empresa adjudicataria siguen siendo en el núcleo de población. Mientras nadie resuelva sus dudas los vecinos, con todo su derecho, seguirán pensando que lo que hay es un interés de rentabilidad económica de la obra. Y estaremos de acuerdo en que en la salud de las personas no puede quedar a expensas de una cuestión económica, se podrá decir que la reivindicación vecinal llega tarde, cuando se van a iniciar las obras, que todo estaba aprobado y publicado en los boletines y, miren, puede ser cierto, pero algo falla cuando la ciudadanía es consciente de las cosas que les afectan cuando se inicia una obra, como es el caso.

Y no comparto las palabras, para nada, del portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Transición Ecológica que dijo que la forma normal de relacionarse la Administración con la ciudadanía es a través de los boletines. No puede ser así, una cosa es la obligación de publicar por garantía, pero las administraciones tienen que hacer llegar la información a la ciudadanía, acercársela no solo con los boletines. Y en eso y en este caso han fallado. Y, miren, no estamos hablando de hace tanto tiempo, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa para la construcción se hizo en el año 2022, la hizo este Gobierno.

Tenemos que entender, termino… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Tenemos que entender que el paso de un… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* del medio de una población no es un tema menor…

BORRADOR

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Perdone, señora, disculpe.
Ahora.

La señora Calzada Ojeda: Gracias.
Tenemos que entender que el paso de un cable de alta tensión por el medio de un núcleo de población no es un tema menor, el pueblo de Carrizal no rechaza el proyecto que afecta a una parte importante de Gran Canaria, lo que rechaza es que ese tramo pase por sus casas y lo que piden es que el cambio del trazado del cable de alta tensión se haga preferiblemente, y como parece lógico, por lo previsto por el plan territorial que, recuerdo, que para algo se aprueban los planes territoriales. Y nosotros, en este caso, lo compartimos, lo apoyamos y estamos con los vecinos.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora Calzada.
Concluido el debate de la proposición no de ley…
Sí, dígame. Sí, adelante.

El señor Godoy Suárez *(desde su escaño)***:** Señora presidenta, era para solicitarle, que ya lo había hablado con la proponente de la PNL, la votación por separado del punto 1 y 2.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Sí, iba a pasar a ese aspecto.
Turno para la proponente, señora Espino, ¿está de acuerdo?, porque han solicitado votación separada de una transaccional que se ha presentado.

La señora Espino Ramírez *(desde su escaño)***:** Sí… rechazada por lo explicado anteriormente, y como es costumbre de esta Cámara, se permite hacer la votación de los puntos por separado.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Votación separada.
Muy bien, pues, vamos a ir llamando a votación y vamos explicar entonces… *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación). (El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa). (Pausa)*.

El señor presidente: Gracias, señorías.
Tal y como me indica la vicepresidenta, vamos a votar, en primer lugar el punto 2 de esta proposición no de ley. Votamos, señorías. *(Pausa)*.
Gracias, señorías.
54 votos emitidos: 31 votos a favor, 23 abstenciones.
Queda aprobado.
Votamos, señorías, el resto de la proposición no de ley, sin el punto 2, que ya acabamos de votar. Adelante. *(Pausa)*.
Gracias, señorías.
54 votos a favor, perdón, 54 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 54 votos a favor.
Queda aprobada.
(Aplausos).
Sí, señorías, antes de continuar con el orden del día, si son tan amables los portavoces se pueden acercar un momento.
(Las señoras y los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).
Muchas gracias, señorías.

· **10L/AGCE-0004 Comisión de estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias: dictamen de la comisión.**

El señor presidente: Vamos a continuar. Falta una proposición no de ley, que haremos con posterioridad.
Vamos, señorías, con la comisión de estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias, concretamente vamos, señorías, con el dictamen de la comisión.

BORRADOR

Un segundito.

Tiene, en primer lugar, la palabra la presidenta de la comisión.

Adelante.

La señora González González (doña Ana): Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Hoy venimos a presentar y a debatir el dictamen de la comisión de estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias, un dictamen que culmina con intensos meses de trabajo en una comisión de estudio que ha podido escuchar y analizar las voces e inquietudes de profesionales del ámbito del deporte y la actividad física del archipiélago y que permite mantener un diagnóstico claro y actualizado de la situación que marque la senda a seguir en los próximos años.

Como presidenta de la comisión me cumple presentar este dictamen pero no puedo comenzar de otro modo que no sea agradeciendo a todas las personas que han comparecido estos meses, profesionales que han trasladado sus sensibilidades, sus preocupaciones y, sobre todo, sus propuestas y recomendaciones para mejorar la situación. Gracias por querer mejorar nuestra comunidad autónoma con valiosas aportaciones que seguro tendrán eco en las decisiones de quien ostenten responsabilidades políticas en lo sucesivo y que deberán implementar en las próximas décadas.

Y en este turno inicial quiero agradecer y poner en valor el trabajo de las diputadas y diputados de la comisión de estudio y quienes les han sustituido, Bea y Jesús Machín, Lorena, Ricardo, Pino, Luis Campos y mis compañeros de mesa Paco Déniz y Carlos Ester, todos han guiado su labor orientando las temáticas y con gran acierto han propuesto las presencias de la mayoría de los profesionales que nos han acompañado estos meses.

También quiero agradecer la labor del relator Antonio Trujillo, quien también completó las propuestas con este trabajo.

Por último, mi agradecimiento personal como presidenta a Francisco López, el letrado de la comisión, por su asesoramiento, por guiarnos, por aconsejarnos, por tus recomendaciones, por tu trabajo,... Gracias, Fran.

En tan poco tiempo no es fácil resumir este dictamen con esta... *(ininteligible)* pero trataré de resaltar los puntos cardinales del mismo.

En cuanto a su estructura se ha considerado fundamental conocer de dónde partimos. Es imprescindible efectuar un adecuado diagnóstico de la situación de la actividad física y el deporte en Canarias en 2023, ese diagnóstico, como no puede ser de otro modo, ha sido la Ley 1/2019, de 30 de enero, un auténtico hito que situó, junto al deporte, a la actividad física, poniendo en valor los avances de una normativa técnica que necesita su desarrollo reglamentario.

Otro aspecto del diagnóstico es la complejidad de la gestión pública deportiva en Canarias, que obliga a mantener mecanismos de colaboración y de coordinación, en este caso hemos tratado la situación de las infraestructuras deportivas y la necesidad de impulsar el plan director de instalaciones deportivas en Canarias.

En este diagnóstico se ha valorado también el contexto COVID 2019, con todas sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas, y en esta crisis fue el surgimiento de la plataforma Más Deporte Canarias, que ha seguido de cerca y apoyado los trabajos de esta comisión.

Ponemos en valor el interés y los esfuerzos del sector como elemento clave para la vuelta a la normalidad.

Por otra parte, se ha analizado la formación deportiva no universitaria y universitaria para que a partir de la situación actual se formulen importantes recomendaciones en el ámbito educativo en Canarias.

También, se ha analizado la situación del deporte federado, que constituye un 20% del total de las personas vinculadas a la actividad física y el deporte, destacándose importe potencial económico.

Y, relacionado con lo anterior, la necesaria regulación de las profesiones deportivas para garantizar que no se produzca ningún intrusismo profesional. De igual modo, permitirá atender las preocupaciones del deporte de alto rendimiento y los clubs de élite.

Otro papel destacado en este dictamen lo tienen los deportes y los juegos motores autóctonos y tradicionales, como pieza fundamental de nuestra cultura. Esta comisión ha tenido la suerte de recibir a varios comparecientes que han mostrado las necesidades de este sector y que pronto verán un impulso decisivo como la futura aprobación del decreto del deportista de alto rendimiento y deportista autóctono de alto nivel.

Finaliza este diagnóstico con las empresas de eventos deportivos, y la transformación socioeconómica que se asocia a los mismos.

Pues bien, señorías, este diagnóstico es fundamental para las líneas estratégicas, que pensamos que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la normativa de la actividad física y el deporte.

BORRADOR

Y entendiendo que los portavoces detallarán las conclusiones y las recomendaciones que nacen de las líneas estratégicas que proponemos, finalizaré con una conclusión a destacar, y es la consolidación de la fuerte conexión que ha de existir entre el deporte y la salud, en la... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –decía– en la fuerte conexión que ha de existir entre la salud y el deporte, en la convicción de la prescripción del ejercicio físico no solo procurará una población con salud sino que producirá un fuerte impacto en los presupuestos autonómicos con la reducción más previsible del gasto farmacéutico.

Señorías, hoy concluye esta comisión de estudio con el trabajo realizado en tiempo y forma, y agradezco nuevamente a todos los que han hecho posible este dictamen.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, presidente, señorías.

Vemos este informe que, como ha dicho la presidenta de la comisión, ha analizado catorce ejes vinculados al deporte y a la actividad física, desde el ámbito educativo a las empresas que organizan eventos, desde el deporte inclusivo a las necesarias infraestructuras para desarrollar el mismo; un análisis que desde prácticamente todos los ángulos ha hecho una radiografía yo creo que muy precisa de lo que es la realidad del deporte y la actividad física en Canarias.

Han sido 21 los invitados, veintiuno los comparecientes, que nos han aportado su conocimiento y su experiencia que han enriquecido este informe-dictamen que hoy les presentamos, y en otras tantas reuniones que hemos tenido de la ponencia.

Se ha puesto de manifiesto –y hay que decirlo– que se ha dado un empujoncito en esta legislatura a la finalización pero que todavía, todavía, queda mucho por hacer, y eso yo creo que hemos coincidido todos en la ponencia.

Desde luego otro de los elementos que yo creo que hay que poner en valor es que invertir en deporte y en la actividad física es invertir en salud, y previene muchas enfermedades y también ayuda a desahogar a nuestra parte sanitaria del Gobierno de Canarias.

Quiero también, como ha dicho la presidenta, reconocer explícitamente la labor que la plataforma Más Deporte hizo durante la época más dura del COVID, aglutinando a todos los intereses, a todas las personas vinculadas con el mundo del deporte, dándole información, coordinados con el Gobierno, coordinados con todos los partidos políticos que estuvimos invitados a participar, y yo creo que es importante ponerlo muy en valor.

En cuanto a los reconocimientos o las recomendaciones, perdón, bueno pues ha quedado claro que es muy importante el desarrollo del la Ley del Deporte 1/2019 que por diversos motivos no ha sido posible durante esta legislatura. Es muy importante darle salida a ese reglamento que desarrolle la ley.

También es importante que se dé salida a los órganos emanantes de la misma, creo que es fundamental para que el deporte tenga el peso que yo creo que tiene que tener, independientemente de una recomendación, una petición histórica de distintos ámbitos del deporte de que tenga una viceconsejería específica dentro del Gobierno de Canarias para que atienda las demandas del sector.

Finalizo, señor presidente, agradeciendo a todos los invitados, a todos los intervinientes en este dictamen, en esta comisión de estudio. Quiero también felicitar a todos los compañeros diputadas y diputados que han participado en este interesante informe que desde luego para mí he aprendido muchísimo en el tema del deporte y tengo un conocimiento mayor. Y agradecer el trabajo de los letrados que nos han asistido en este informe y pedirle al próximo Gobierno de la undécima legislatura que tome buena nota de este informe.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchísimas gracias, señor diputados.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, tiene la palabra.

Adelante.

BORRADOR

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, en esta legislatura hemos hablado de deporte pero mucho, pero mucho más que en otras legislaturas pasadas, y eso ha sido posible gracias en parte a la existencia de la Comisión de estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias que acordamos, por parte de todos los grupos parlamentarios, crear.

En la creación además de esta comisión fue determinante el papel de la plataforma Más Deporte Canarias, plataforma además que se reunió con todos los grupos parlamentarios y nos trasladaron no solo la situación del sector sino también la importancia del deporte para tener una población sana, y ahí entendimos que el deporte y la actividad física necesitaban un espacio de estudio en este Parlamento donde tuviésemos la oportunidad de escuchar a todos los ponentes que a lo largo de estos meses han pasado por esta casa, no solo aportando su experiencia sino también propuestas de mejoras que se deben de acometer para que el deporte forme parte de la vida de todos los canarios y canarias.

Por un lado también quiero destacar que la actividad física y el deporte en Canarias supone entre un 3 y un 3,5 % de nuestro PIB, es decir 3000 y 3500 millones de euros al año, lo que afecta a más de 26 000 puestos directos de trabajo. Además también en torno al 12 % de los turistas que visitan nuestro archipiélago cada año lo hacen por motivaciones activas o deportivas.

Por otro lado, también quiero recordar que en Canarias tenemos una alta tasa de obesidad y de sobrepeso, alta tasa que también afecta a nuestra población infantil, con el riesgo asociado que ello conlleva y que además cientos de veces hemos debatido en este Parlamento. No hay duda que si hay una herramienta eficaz para combatirlo, además de una buena alimentación, es el llevar a cabo o el realizar actividad física en nuestro día a día.

Si hay algo además también que enriquece las comisiones de estudio es la amplia participación. Por ello quiero resaltar y reconocer la valiosa aportación que han realizado los 21 comparecientes de la comisión. Pues gracias a sus explicaciones, a sus conocimientos y a su experiencia nos han puesto en contexto de la realidad y de la situación del deporte y la actividad física en Canarias. Gracias a ello hemos podido elaborar una hoja de ruta para que desde el Ejecutivo canario junto con el resto de administraciones competentes en la materia logremos una sociedad canaria más sana, más activa y más concienciada de la importancia que cobra realizar ejercicio físico en nuestro día a día, desde los más pequeños hasta los más... hasta los que tienen una edad más avanzada.

Así mismo también quiero agradecer al resto de grupos el trabajo realizado a lo largo de toda la comisión, a todos los grupos parlamentarios, al igual que también a don Antonio Palenzuela Trujillo, que ha sido el relator, y también... porque además de esta forma junto con... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* Gracias, presidente.

El relator, los grupos parlamentarios y... hemos podido tener un documento final enriquecido.

También quiero agradecer de forma especial al letrado, al letrado de la comisión, a don Francisco Javier López Hernández, por el gran trabajo que realiza, no en esta comisión de estudio sino en todas esas comisiones aquellas que nos apoya.

Y yo también quiero hacer una mención especial en este caso a don Antonio Pérez, bueno, más conocido como Ñito, por su disposición en todo momento para ayudarme en todo aquello que necesitase para llevar a cabo una labor lo más... lo mejor posible durante la comisión de estudio.

Muchas gracias, y esperemos que esta hoja de ruta en la próxima legislatura sea el timón del próximo ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señor presidente. Señorías.

Este dictamen en realidad no solamente es el resultado de la comisión de estudio de esta legislatura, creo que entre la legislatura anterior, donde se aprobó la ley del deporte, y esta esta actividad creo ha ocupado un espacio importantísimo en las instituciones, que además refleja la importancia que tiene en la vida social. Porque el deporte incluida además como actividad física y además eso ha quedado recalcado perfectamente en este dictamen, implica además que esta actividad recupera uno de los valores importantes de las comunidades, el valor social que tiene, la gente se junta, no solamente para hacer deporte federado sino para practicar actividades físicas múltiples. Y a nosotros nos parece que eso tiene

BORRADOR

un valor importantísimo, que las instituciones tienen que adoptar y tomar medidas, tenerlas en cuenta en la planificación y también en los presupuestos, porque hay un montón de gente no federada que también practica deporte.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que eso es una redimensión muy cualificada que... *(ininteligible)* han hecho montones de asociaciones y actuaciones, pero también y fundamentalmente y agradecer aquí la constitución de la plataforma Más Deporte, porque digamos que representa la unidad y la cualificación de todo este sector de personas, tanto como profesionales como responsables públicos que se dedican a gestionar esta actividad. Y está además nutriendo las decisiones que se tomen en política.

Agradecer al señor Antonio Palenzuela Trujillo, a Fran López, nuestro letrado, y también toda la actitud de todas las diputadas y diputados que hemos tenido en la comisión, donde hemos generado un consenso enorme. Hemos aprendido muchísimo con un montón de ponentes que nos han cualificado además la decisión que hemos podido tener. Este dictamen es un manual de instrucciones, en realidad es un manual de instrucciones de gobernanza, que la gente que quiera desarrollar su actividad en cualquiera de las instituciones canarias tiene aquí 83 recomendaciones, 83 recomendaciones, líneas de actuación importantes para no desviarnos de lo que todos hemos consensuado. Por lo tanto, nos parece que es bastante importante y además está totalmente consensuado. Hemos hablado de salud, de educación, de la importancia que tiene para eliminar, por ejemplo, todos los problemas que tenemos los canarios, de diabetes, de obesidad, de sedentarismo, incluso se plantea también incluir la actividad física y el deporte en los planes contra las adicciones, todas, sean de tecnología, nuevas tecnologías, sean de drogas. Hemos planteado también, que es un aspecto importante, que es que la ley tiene que cumplirse, es verdad que hemos atravesado una legislatura muy complicada pero, efectivamente, la próxima legislatura, esperemos que no suceda, todos los malos acontecimientos que hemos padecido en esta, pero efectivamente la ley tiene que cumplimentarse en aras de fomentar este fenómeno social. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias. Hemos planteado, por ejemplo, opciones, en el sentido de que, o bien una viceconsejería específica o bien otros órganos, lo que está claro es que más personal tiene que actuar en este ámbito para que, digamos, tengamos estructuras muchísimo más diligentes en la gestión del deporte, hemos planteado también el tema de la violencia, hemos planteado la importancia de tener un mapa de todas las infraestructuras educativas, a veces no somos conscientes de todas las infraestructuras y posibilidades también que tenemos en este sentido, y, por lo tanto, a nosotros nos parece que es importante que la gente tenga en cuenta, los gestores y las gestoras, tengan en cuenta que necesitamos a más personas, porque esto, efectivamente, es un fenómeno social, es una demanda social, y yo creo que ganamos todos, gana toda la población y, por lo tanto, felicitarnos a todos por este dictamen que, insisto, es un programa político casi, institucional, de cómo desarrollar la actividad deportiva en este archipiélago.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, por supuesto, agradecer el trabajo conjunto que hemos desarrollado durante muchísimos meses todas las personas componentes de esta comisión de estudio de la actividad física y el deporte en Canarias, por supuesto, una manera también muy especial, nos ha ayudado, nos ha orientado, ha cualificado el dictamen final, el letrado, que se encuentra también hoy presente en el pleno y, por supuesto, también, al relator, don Antonio Palenzuela. Y, por supuesto, a cada una de las personas representantes de entidades, clubes, federaciones, que han pasado a través de esta comisión de estudio.

Una comisión de estudio que proponíamos, precisamente, en medio del confinamiento, fruto de la iniciativa del conjunto del sector del deporte y de la actividad física en Canarias, aglutinada a través de aquella plataforma, de esa plataforma, que se llama Más Deporte Canarias, y que fue capaz, por primera vez, de unir a todo un sector, en todo su espectro, e invitarnos también a participar, a debatir, a conocer sus demandas, a escucharnos, a escucharles, a los que representábamos a las distintas instituciones políticas, partidos políticos, y que teníamos representación en el Parlamento. Y ahí es donde surgió la posibilidad de trasladar aquel foro a un lugar como el Parlamento, a ser escuchados, a tener una dimensión amplia de lo que significa el conjunto de la actividad física y el deporte en Canarias.

BORRADOR

Por supuesto en el plano estrictamente deportivo, pero con sus connotaciones en el ámbito de la salud, por supuesto en el ámbito educativo. Herramienta potentísima para la integración en el conjunto de la sociedad en todos los ámbitos. Por supuesto, también, porque es un elemento dinamizador de nuestra economía, diversificador de la misma, que tiene, además, la capacidad también de ser partícipe de alguna de las transformaciones fundamentales en las que estamos y tendremos que ahondar en los próximos años, en un modelo social amplio, desde la diversidad, pero también desde el punto de vista de lucha contra el cambio climático, desde el turismo activo, en definitiva en muchísimas variables, que son esenciales y donde el deporte y la actividad física pueden jugar un papel esencial.

Hemos acordado 83 recomendaciones, múltiples conclusiones que, como bien decía Paco Déniz, casi conforman un programa político, pero, me atrevería a decir, no solo para una legislatura. Programa político muy potente para varias legislaturas si somos capaces de llevarlo a cabo. Una, por supuesto, con un antecedente previo en el que también este Parlamento llegó a ser capaz de consensuar una ley, la del deporte y la actividad física de Canarias, hace pocos años, donde hemos mandatado el desarrollo pleno, a lo largo de la próxima legislatura, de todas las disposiciones reglamentarias, para que realmente tenga el efecto que pretendíamos con ese, con esa norma.

Por supuesto, también hemos escuchado a las federaciones de todo ámbito la importancia del deporte de competición, pero también la práctica de la actividad física a nivel individual, hemos escuchado, y una mirada muy atenta, muy especial, un guiño, por supuesto muy importante, a algo tan identitario para nosotros... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* como son nuestros deportes y juegos tradicionales y autóctonos. Hemos incidido en la necesidad, trasladada a través del Colef, del Colegio de Licenciados de Educación Física de Canarias, para ahondar en los próximos años y ser capaces, de una vez por todas, de regular la actividad profesional y, por tanto, también hemos sido capaces de trasladar un mensaje al conjunto de las instituciones, reforzando la estructura del propio Gobierno en este ámbito, incrementando las partidas presupuestarias en todos los niveles de la Administración, mejorando los perfiles tanto políticos como técnicos, al frente de los distintos ámbitos del deporte y la actividad física en Canarias, la necesidad de la complementariedad, de la coordinación, de la mejora de las infraestructuras deportivas, el apoyo al sector privado, a los distintos eventos que colocan a Canarias en el plano internacional, en definitiva, una mirada amplia a todo lo que este sector puede aportar por nuestra tierra.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Hernández.

Adelante.

La señora Hernández Labrador: Muchas gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, pues agradecer por supuesto a nuestro letrado, que ha sido un diputado más casi que en esta larga comisión que hoy por fin llega a puerto; a todos los compañeros diputados y diputadas de esta comisión de estudio, en la que efectivamente hemos aprendido mucho, yo he aprendido mucho y me llevo creo que un enriquecimiento personal sobre el conocimiento de esta de la actividad física y del deporte en Canarias.

Una comisión tremendamente útil, decía el señor Déniz con un manual de instrucciones, digamos, del camino a seguir. Yo me atrevería también a añadir casi que un prospecto, ¿no?, tenemos un diagnóstico después de esta comisión y creo que efectivamente hay mucho, muchísimo trabajo por hacer.

Hemos sido especialmente críticos en esta comisión, y creo que casi que en consonancia con la mayoría de los ponentes que han venido, de todos los ámbitos, federaciones, deporte no federado, los profesionales del sector, las federaciones, las personas que después de tantos y tantísimos años llevan trabajando en la actividad física y el deporte, que se han organizado efectivamente en esa plataforma Más Deporte. Y yo creo que el éxito de la unidad de la sociedad civil es el poco éxito que ha tenido la Dirección General de Deportes en esta legislatura.

Nosotros así lo hemos puesto de manifiesto, y espero y deseo que se haya tomado buena nota de ello. Hemos hablado de una posible viceconsejería o de otro organismo. Nosotros apostamos por el primero para la próxima legislatura, donde realmente el papel de la actividad física y el deporte juegue el papel que merece en las políticas del Gobierno de Canarias.

Hemos tenido un lujo de ponentes, desde Gordillo hasta, como decían muchos profesionales del sector, que hemos tenido siempre al otro lado del teléfono para todas las iniciativas que hemos traído, y por supuesto, muchísimas asignaturas pendientes.

BORRADOR

El desarrollo de la ley, como yo creo que punto estratégico y el principal de esta comisión, es el, o sea, el no desarrollo de esa ley yo creo que ha marcado la no política deportiva de este Gobierno. El plan de infraestructuras educativas, la ley de mecenazgo, la ley de desarrollo de los servicios profesionales de la actividad física, los deportes de alto rendimiento, un apoyo decidido a las federaciones y a las competiciones y eventos que se desarrollan en Canarias y, sobre todo, espero que hayamos conseguido detectar cuál es el papel que debe jugar la actividad física en nuestra comunidad autónoma, todas esas recomendaciones que desde todos los profesionales nos han hecho llegar, desde todas las diferentes temáticas que hemos abordado.

Por lo tanto, espero y deseo que este documento de trabajo sirva... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* para que en la próxima legislatura de verdad podamos ver un desarrollo de las políticas deportivas, porque hemos llegado a la conclusión, y como todos creo que estamos de acuerdo, en que aumentar esa actividad física reduce sustancialmente el gasto en dinero público y alcanzar, como dice la OMS, en 2030 esa reducción del 15 % de la inactividad física.

Como digo, agradecer a todos, también al relator por supuesto por su trabajo, y desear que este documento arranque en la actividad ejecutiva del próximo gobierno como una hoja de ruta a seguir y que podamos cuando acabe la próxima legislatura concluir que efectivamente la actividad física y el deporte empieza a jugar el papel que se merece en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

¿Nacionalista dije, no? Perdón, es que siempre digo nacionalista y parece que digo socialista, porque no vocalizo bien.

Grupo Parlamentario Nacionalista. Está en la grabación, ¿eh?, lo pueden mirar.

La señora Calzada Ojeda: Gracias, presidente.

Bueno, pues quiero empezar con los agradecimientos, agradecimiento al letrado, a Fran; al relator, a don Antonio Palenzuela, que nos han guiado y facilitado el trabajo y la redacción del dictamen final; y agradecimiento por supuesto a los expertos que nos han dado su visión, a veces dura, muy dura, de la realidad de la actividad física y del deporte en Canarias.

21 expertos que desde diferentes disciplinas y ámbitos profesionales con sus aportaciones nos han permitido elaborar un dictamen que debe servir de guía para los responsables de las administraciones en actividad física y el deporte.

Pero quiero destacar algunos aspectos, diciendo de antemano, y es conocido por todos, lo críticos que hemos sido desde el Grupo Nacionalista con la gestión política de la actividad física y el deporte de este Gobierno.

Miren, una ley que se denomina de la actividad física y del deporte y no desarrolla una de sus partes es un fracaso.

La mayoría de los expertos han coincidido en la necesidad de una reordenación administrativa diferenciando actividad física y deporte creando una viceconsejería o similar y algunos apuntaron, y nosotros lo compartimos, de lo poco acertado de incluir deporte con educación. La ley establece la transversalidad de la actividad física y el deporte, y así debería reflejarse en la organización del Gobierno. Falta de recursos humanos y económicos, en general en todas las administraciones, pero muy preocupante en la Dirección General de Deportes que ha ido perdiendo personal y esto hace que la gestión sea muy complicada.

En 2015 del presupuesto del Gobierno de Canarias para deportes era de unos escasos 5 millones, en 2019 se llegó a diez millones y medio y para el 2023 se acerca a los 19. Hay que continuar aumentando, pero evitando que ese crecimiento se centre en las sociedades anónimas deportivas y sus fundaciones que ya reciben ingresos por otros departamentos y otras administraciones.

Coincidimos y conciliamos todos en la necesidad de hacer inclusivo el deporte y la actividad física con instalaciones adecuadas, accesibles y fomentando la participación de todas las personas, con especial atención a las personas con discapacidad.

Y muy duras fueron las intervenciones de los expertos en deportes y juegos autóctonos y tradicionales llegando a alertar de la desaparición de alguna disciplina. La gestión de la COVID con la lucha canaria fue un auténtico desastre, ya nadie lo discute, pero no fue la única culpable, no es la única culpable, y sus consecuencias las arrastraremos durante mucho tiempo.

BORRADOR

Decían algunos expertos que no es que haya habido un estancamiento, hay un paso atrás respecto a lo conseguido hasta 2019 y esto no lo podemos permitir.

Y el desarrollo de la ley, le tocaba a este Gobierno, el que fuese a desarrollar la ley, y ha fracasado. Muchos de los problemas que han planteado los expertos tienen cabida en el desarrollo de la ley y por eso hay que acometerla de forma urgente… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* del fracaso político en materia deportiva de este Gobierno que hemos denunciado desde casi el inicio de esta legislatura y que nada, nada se ha hecho, la regulación de los deportistas de alto rendimiento y autóctonos de alto nivel, el mecenazgo, el observatorio, la regulación profesional, el plan director de infraestructuras deportivas y un largo etcétera, ha queda constancia en la comisión que no se han desarrollado y es urgente hacerlo.

Y, miren, y en la base de todo priorizar. Si tenemos clara la importancia de la actividad física y el deporte en todos los aspectos de la vida lo tenemos que priorizar en todo, el binomio deporte-salud queda reflejado en la propuesta de la receta saludable, recetar actividad física tiene que ser una realidad, al igual que promover e incentivar el deporte y la actividad física en los centros educativos y revisar y adecuar las enseñanzas y los contenidos en las universidades y en la formación profesional. Cada vez vivimos más años y se trata de llegar más saludables.

Votaremos a favor de este dictamen esperando que se haga... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

Adelante.

La señora González Vega: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, con la finalidad de analizar la situación del deporte y la actividad física en Canarias y dar respuesta a los nuevos retos que se plantean se constituyó esta comisión en el Parlamento de Canarias hace 5 meses, el pasado mes de octubre. Durante este tiempo hemos celebrado 21 comparecencias de representantes del sector deportivo que nos han dado a conocer la situación actual y hemos elaborado un diagnóstico que concluye con 83 recomendaciones de acciones y medidas para mejorar la práctica de la actividad física y el deporte en las islas. En Canarias el 47 % de la población, alrededor de un millón de personas, realiza actividad física o deporte de forma regular, de las que alrededor del 25 % lo practica desde federaciones, el resto, casi ochocientas mil personas, realizan actividad física por motivos de ocio, por salud, por socializar o por otras razones.

La actividad física es un factor clave para nuestra salud, como se ha dicho en numerosas ocasiones, pero también lo es para nuestra economía puesto que en Canarias representa alrededor de un tres o un tres y medio del producto interior bruto, y afecta alrededor de 2150 empresas que suponen 26 000 puestos de trabajo directos y 60 000 indirectos, además, de las 800 empresas y 1200 empleos vinculados al sector turismo activo.

Tras analizar la fortaleza, debilidades y demandas del sector deportivo canario podemos concluir de forma resumida en que es necesario acelerar el desarrollo de la Ley 1/2019, de actividad física y deportes de Canarias, y los órganos que están previstos en ella.

Hace falta fortalecer el binomio deporte-salud y mejorar la coordinación entre estas dos áreas potenciando la actividad física como instrumento al servicio de la salud de la población mediante la prescripción de ejercicio físico para prevenir y combatir enfermedades.

Necesitamos continuar incrementando los presupuestos destinados a deportes y reforzar la estructura organizativa de la consejería y aumentar los recursos humanos; mejorar la coordinación con el resto de consejerías para trabajar de forma transversal y establecer líneas de colaboración con las administraciones locales e insulares; eliminar las barreras que garanticen la práctica deportiva en igualdad de condiciones y favorecer la inclusión de todas las personas; mejorar las infraestructuras deportivas y dotar a las islas... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –si me permite para terminar, gracias, presidente–, como decía, mejorar las infraestructuras deportivas y dotar a las islas de una red básica de instalaciones de forma coordinada con el resto de administraciones públicas.

En definitiva, señorías, la actividad y el deporte son el mejor instrumento para construir una sociedad mejor y la mejor medicina para la promoción y la prevención de la salud, el ahorro de costes sociosanitarios, y para la cohesión social y la activación económica.

BORRADOR

Por eso, desde el Grupo Socialista esperamos que ese diagnóstico sirva de hoja de ruta para los próximos años y que se impulsen las acciones propuestas recogidas en este dictamen para promover y mejorar la práctica deportiva en Canarias y combatir el sedentarismo de la mitad de la población canaria que no practica ninguna actividad física.

Y por supuesto quiero terminar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios por el trabajo que hemos realizado en esta comisión de forma tan consensuada, a todas las personas que han comparecido... *(nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* como decía, termino con los agradecimientos, a todas las personas que han comparecido porque han sido desde luego los magníficos expertos que nos han arrojado mucha luz en este tema, a los grupos parlamentarios, al letrado, a Fran, porque ha sido desde luego, como decía antes, un diputado más y de verdad que ha arrojado mucha luz también en el dictamen y a la plataforma... al relator, Antonio Palenzuela, y, por supuesto, a la plataforma Más Deporte que son auténticos protagonistas de que se haya constituido esta... *(nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* como decía, la plataforma Más Deportes que son los auténticos protagonistas de que se haya constituido esta comisión y han sido los que han dado voz y los que, con su compromiso y con su esfuerzo, trabajan cada día para mejorar el deporte en Canarias. Por supuesto, muchísimas gracias a todos.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías. Vamos a llamar a votación. Ruego que ocupen sus escaños.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Gracias, señorías.

Vamos a hacer una única votación pero que incluye por una parte la votación del texto del dictamen, y, por otro, la autorización al letrado de servicios jurídicos para realizar las mejoras y correcciones técnicas precisas. ¿De acuerdo?

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

51 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 51 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Pueden aplaudir.

(Aplausos).

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

· **10L/PNLP-0577 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la protección medioambiental de la Punta del Hidalgo.**

El señor presidente: Vamos, señorías, con la proposición no de ley que queda pendiente. Hay algunas autoridades que ya están y nos acompañan. Don Santiago Pérez García, senador por designación de este Parlamento, y miembro de la corporación municipal de San Cristóbal de La Laguna. Creo que había alguna autoridad más que estaba pendiente de acompañarnos y supongo que estarán de camino.

Vamos, señorías, por tanto, con esta proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre la protección medioambiental de la Punta del Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor Marrero Morales: Buenos días, señorías. Buenos días a las personas que nos siguen por *streaming*, y buenos días a los presentes, miembros, por un lado, de la plataforma del Charco de la Arena y del colectivo Acuarias y, sobre todo, también a los representantes del ayuntamiento que habían confirmado, estarán llegando unos u otros, pero a los presentes, a don Santiago Pérez o don José Luis Hernández, también don Rubén Ascanio, don Luis Yeray Gutiérrez.

Esta plataforma, esta plataforma digo, esta PNL cumple una finalidad, cumple una finalidad, que es una actuación preventiva sobre lo que pudiera ocurrir en el futuro dado que no siempre todas las cautelas que tengamos con respecto a la protección del medio ambiente son pocas.

BORRADOR

El pueblo de Punta del Hidalgo está empeñado en preservar su litoral y en recuperar para lo público zonas privatizadas actualmente, como puede ser el Charco de la Arena, donde hay un club y hay una... un club privado y además hay una zona que el ministerio ya ha dictaminado que vuelva a recuperarse para lo público, que está pendiente de una resolución en el recurso que se ha presentado. Esperamos que se resuelva lo antes posible.

En los dos últimos años se han hecho notables avances, se prohibió el acceso y el aparcamiento de vehículos en el camino de la costa, lo cual ha sido un avance de calidad para las personas que paseamos por la zona. Ha habido una resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el Charco de la Arena, como decía está recurrida y pendiente de resolución definitiva. Se han colocado casetas para el avistamiento de aves en la zona. Hay un importante colectivo de personas, algunos presentes aquí, que participa en Ecoáreas. Se ha renovado la cartelería informativa situada al borde del camino. Incluso hasta se ha retocado el imponente faro que está en su costa. El Ayuntamiento de La Laguna tiene también proyectos para... un proyecto ya avanzado con diversas intervenciones para la recuperación del litoral de la Punta, que en definitiva se le puede calificar como uno de los enclaves más relevantes de la isla de Tenerife para las aves migratorias, lo cual le ha valido ser considerado como zona de especial de protección de aves, el ZEPA. Sin embargo desde hace años se ha venido planteando que sea un lugar de interés comunitario, y aún estamos pendientes de esa resolución por parte del ministerio. Consideramos que ese lugar de interés comunitario dentro de la Red Natura 2000 sería también un elemento más de protección, como también lo tendría que ser, lo que sigue en trámite y aún no se ha ultimado, que es la cuestión de... desde el punto de vista de la etnografía y del trabajo de la gente del mar en la zona, la cuestión de la declaración de la reserva marina de la Punta del Hidalgo, que sigue pendiente de estar... de verificarse aún. Por tanto... Y al Gobierno de Canarias también en esta PNL se le plantea que se avance con otra figura más de protección, que es la de sitio de interés científico.

Es decir, ante ese proyecto que el Ayuntamiento de La Laguna tiene de remodelar de recuperar ese espacio natural, que se invadió en un determinado momento cuando se hicieron fincas en la zona y se arrojó hacia el litoral escombros, etcétera, que han conformado ese espacio que queda con un camino que va desde la zona de La Hoya hasta la zona de San Juanito, ese paseo por toda la costa, pues... y que el ayuntamiento tiene previsto el recuperarlo a su estado natural y de alguna forma facilitar también que la gente pueda disfrutar del ocio y del tiempo libre en aquella zona y del deporte y, a su vez, se compatibilice eso con que esa agricultura intensiva que hay en la zona pueda seguir coexistiendo, pues siempre al socaire de obras de mejora en los litorales recuerden que hace un tiempo aparecía la idea de intervenir charcos y furnias y charcos en todas las islas y tal, y eso afortunadamente se paralizó, se paralizó, y Punta del Hidalgo era uno de los objetivos también de esa intervención. Por tanto, digamos que todas las figuras de protección que nos planteemos ante el futuro son imprescindibles. Hemos tenido el ejemplo en Cuna del Alma, que al final se ha paralizado, porque ha habido un atentado contra cuestiones arqueológicas. Punta del Hidalgo en su zona también tiene cuestiones etnográficas y arqueológicas de notable interés.

Por tanto, con esta proposición no de ley lo que se pretende, por un lado, también es que... En el plan general de ordenación urbana esta zona figura como suelo rústico de explotación agraria intensiva. En el plan insular de ordenación del territorio se le considera un área de régimen económico tres. Y el plan general de turismo lo considera como un área de reserva común, en la que se prohíben edificaciones de turismo convencional, pero dice el plan que se podían facilitar otras instalaciones turísticas de carácter recreativo ligadas a la naturaleza. Y este que les habla también con mucha otra gente pensamos que eso podría suponer un potencial peligro en el futuro para los valores ambientales del lugar de interés comunitario. Y, por tanto, nos planteamos que debe haber una actuación coordinada entre el Ayuntamiento de La Laguna, el Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para que se preserve el litoral de ese lugar, propiciando, como decía, una enmienda que plantea precisamente don Ricardo de la Puente desde Ciudadanos, ese, digamos, ese desarrollo armonioso que permita que el ocio de la gente y el paseo por los lugares y, a su vez, ese desarrollo de lo que actualmente se hace con la agricultura intensiva, pero que no haya en ningún momento en el futuro el peligro de que aquello se pueda convertir en pasto también del destrozo del territorio y la depredación de un litoral que creo que tiene importantes valores como para poderlo conservar.

Por tanto, queremos que se activen, por un lado, lo del lugar de interés comunitario, queremos que el Gobierno de Canarias active también lo de sitio de interés científico, que la reserva marina se avance en esa dirección y que, de alguna forma, se pueda conciliar esa actividad. Había otra enmienda, que planteaba... me permite un momento más, señor presidente.

BORRADOR

Otra enmienda que planteaba también el señor Fdez. de la Puente, que tenía que ver con la cuestión del aparcamiento en la zona. Un avance importante fue eliminar el aparcamiento en toda aquella zona, y el Ayuntamiento de La Laguna ha permitido en este tiempo, y sigue permitiendo, que la gente, los trabajadores y trabajadoras de las zonas agrarias, que no pueden aparcar sus vehículos en el interior, o también los trabajadores y trabajadoras del Club Náutico este, de esa zona privada que sigue existiendo aún en día, también puedan aparcar en la zona, con lo cual, pues consideraba que era innecesaria, ya que el ayuntamiento lo permite actualmente y les da sus credenciales, etcétera, para que lo puedan hacer, pero eso es un mínimo impacto sobre el lugar que hay que favorecer que continúe en ese estado que actualmente se encuentra, favoreciendo que se avance, que se desarrolle, pero que se preserve lo que significa un valor medioambiental importantísimo con esas 39 especies de aves protegidas, aparte de lo que significa en la pleamar y en la bajamar ese... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ese espacio que queda al descubierto, con unos cambios bruscos de temperatura, de salinidad, etcétera, que trae consigo que haya especies propias del lugar y que tenemos que conservar, facilitando el que siga la gente paseando, pescando en la zona, bañándose en las furnias y los charcos, cultivando sus huertas de plataneras, o sus invernaderos que tienen allí también, y conviviendo todos en armonía como se está haciendo en estos momentos, mejorando, si es posible, la situación actual.

Muchas gracias *(aplausos)*.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno de intervención para don Ricardo Fdez. de la Puente, Grupo Mixto, y permítanme saludar a José Luis Hernández, concejal también del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que antes no le vi, que está aquí con el público, así que un saludo también para él y para quien le acompaña.

Don Ricardo, tiene la palabra.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, señor presidente y bienvenidas a todas las personas, tanto de ayuntamiento como de colectivos, senador, que nos acompañan en esta mañana.

Bueno, yo conozco bien la zona de Punta del Hidalgo, una zona que me gusta transitar, la zona de Bajamar, y reconozco que hay una serie de valores y un atractivo especial en esa zona de Punta del Hidalgo, y comparto con el proponente que es bueno preservarlo y que es bueno adecuarlo. Yo tengo que decir, como se podrá imaginar, que alguna de las cosas que usted pone en la exposición de motivos no las puedo compartir, son más bien de carácter ideológico y, por lo tanto, bueno, pues cada uno tenemos nuestro pensamiento, y el respeto, por supuesto a su parecer, pero sí es cierto, sí es cierto, que sí comparto cuál es la parte final, la propositiva, porque creo que es importante y es necesaria.

Desde luego, y usted lo ha mencionado, la zona de la Punta del Hidalgo, desde más o menos donde está la entrada al camping, el EDAR de Punta del Hidalgo, hasta el final, todo ese camino… *(ininteligible)* de la costa ha sido tradicionalmente una zona de baño de los residentes de la Punta del Hidalgo y también del municipio de La Laguna, donde está enclavado, y de otras partes de la isla, que han ido a disfrutar de sus charcos y sus caminos.

Es verdad que el camino de la costa está totalmente destrozado y que en su día había un proyecto, yo creo que demasiado ambicioso, para, bueno, hay que dignificar todo aquel camino, dado que son muchísimas las personas que van a bañarse, sobre todo en la época veraniega, a esos charcos y aquello, sinceramente, por ese mismo camino polvoriento, no reúne las condiciones necesarias para que puedan convivir aquellas personas que quieren pasear, un paseo por otro lado súper agradable, muy agradable, yo lo he hecho varias veces, con la gente que lleva sus coches y también sus caravanas, porque también allí en esa zona mucha gente pasa sus vacaciones instalando sus caravanas o sus casetas de campaña, cosa la cual está prohibida, lo ha prohibido el ayuntamiento, pero hasta hace poquito se solía hacer porque el camping no daba para más.

Dicho esto, yo creo que es importante el preservarlo y, por eso, insisto, voy a votar a favor de su proposición no de ley, porque creo que es necesario preservar ese entorno. Lo que pone el plan territorial de turismo, el Pteoti, lo define como una zona, bueno, yo creo que no lleva a su desarrollo turístico, no lo llevará, solo tenemos que ver cómo está la zona de Bajamar, que fue en su día clave y que, desgraciadamente, no se ha conseguido, salvo alguna instalación muy concreta, en la Punta, y, por otro lado, yo le presentaba dos enmiendas de adición a su proposición.

Por un lado, y hay que ser conocedor que, como usted me ha dicho, hay muchas fincas, algunas que sí tienen acceso por la parte alta y por la parte baja, otras no lo tienen, y sobre todo para el tema del plátano, que es lo que ahí más o menos se da, por ser primera zona platanera, pues el que se puedan aparcar los

BORRADOR

camiones para carga y descarga, bueno, para carga de piñas o los propios trabajadores que tienen que hacer labores agrícolas. Yo creo que es una zona agrícola de mucho interés y que, por lo tanto, habría que preservarla, dado que, como usted bien sabe, lamentablemente, cada vez hay más suelo agrario que se echa a perder y esa zona de plátano es de primer nivel.

Y en segundo lado, por lo que le he dicho anteriormente, por esas simbiosis, por esa zona que tiene mucho interés para, sobre todo, para los residentes y también para muchos turistas, que se pueda armonizar la utilización como ocio, con cierta calidad, evidentemente, habría que hacer algún tipo de intervención, mínima, pero habría que hacerlo, con lo que es la preservación de esa zona por el valor que tiene y que usted ha expuesto en su proposición no de ley.

Esas son las dos proposiciones que yo... que le he presentado. Al parecer, la primera, la del aparcamiento, de una manera u otra, el ayuntamiento lo está permitiendo, sé que ha habido bastante conflictividad en este sentido y multas a los que han aparcado ahí, por eso... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, por eso era el motivo, pero bueno, si es un tema que está arreglado pues me alegro, dado que el trabajo yo creo que hay que preservarlo también.

Y por otro, aprovecho para felicitar al Ayuntamiento de La Laguna, porque está haciendo una obra de canalización de las aguas residuales del EDAR de la zona de la Punta para que se pueda utilizar en todas las fincas agrícolas que hay allí, y creo que es una cosa muy interesante ese aprovechamiento y esa regeneración de aguas residuales para la agricultura.

Por lo tanto, mi felicitación por su proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, don Ricardo.

Entiendo, don Manuel Marrero, en relación con la enmienda.

El señor Marrero Morales *(desde su escaño)***:** Respecto a las dos enmiendas presentadas, ya le había dicho que la primera, ya que se está haciendo y se facilita, no hay que incluirla porque se está haciendo, y ya nos encargamos tanto él como yo en las intervenciones de recordárselo a los representantes del Ayuntamiento de La Laguna. Por tanto, ya está recordado.

Y la segunda sí, porque bueno, en definitiva lo que dice es que... redunda en lo que ya se dice, facilitando las actividades de ocio y tiempo libre y compatibilizándolo con la actividad agraria intensiva que hoy se desarrolla.

Por tanto, la segunda sí y la primera se queda rechazada.

El señor presidente: Muy bien.

Queda constancia en los servicios a efectos de la votación.

Vamos con los grupos no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

El señor Ramos Chinea *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la postura de nuestro grupo es clara, votaremos a favor de esta iniciativa y yo creo que no voy a redundar más –lo ha explicado perfectamente el proponente– en la necesidad de seguir avanzando en la protección de nuestra tierra, de seguir apostando por la sostenibilidad, por ese desarrollo medioambiental sostenible.

Y es verdad que tenemos protegido más del cuarenta y dos por ciento de nuestro territorio, pero tenemos que aspirar todavía a proteger mucho más.

Por tanto, apoyamos firmemente todas esas medidas de protección que usted pide en la parte dispositiva, y tendrá el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera en este sentido.

Además, estamos hablando de un enclave natural que como usted muy bien ha dicho, y también el señor De la Puente, pues tiene una gran belleza, aparte creo que debemos procurar también que la gente pueda disfrutar también de esas zonas, siempre teniendo en cuenta esos criterios de sostenibilidad y, por tanto, felicitarlo por la iniciativa, e iniciativas como esta que siempre buscan la protección de nuestro territorio y mejorar también esas zonas van a estar siempre o a contar siempre con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

BORRADOR

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora Hernández Jorge: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Queríamos dar la bienvenida primero al alcalde de La Laguna y a la corporación que le acompaña y a los miembros de la plataforma Charco de la Arena y de Ecoáreas, que también asisten a este pleno.

Bueno, Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, pero creemos que, estando completamente de acuerdo, somos una organización con una profunda conciencia medioambientalista y de protección del medio ambiente, de la sostenibilidad y, por supuesto, nuestro litoral nos parece un elemento fundamental y, por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, que busca la protección del litoral, específicamente considerando esta zona de la Punta del Hidalgo como un lugar de interés comunitario e incluirlo en la Red Natura 2000.

Pero que creemos que podemos complementar esta iniciativa haciendo hincapié en la necesidad de la puesta definitiva, de la puesta en marcha de la reserva marina de la zona.

Por eso apoyamos al igual que la Cofradía de Pescadores de la Punta del Hidalgo la necesidad de poner en marcha definitivamente la reserva marina de Anaga, que tiene, como sabemos, un 90 % en la Punta del Hidalgo y un 10 % en San Andrés. Las reservas marinas son herramientas valiosas para abordar eficazmente los principales retos del desarrollo sostenible y participar en la aplicación de los principales acuerdos internacionales, básicamente la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el objetivo 14 recoge conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Por tanto, salvaguardan especies, ecosistemas frágiles, proporcionan recursos económicos y culturales, protegen las costas y ayudan a combatir los efectos del cambio climático. En definitiva, contribuyen a la reposición de los recursos marinos vivos y refuerzan los medios de vida relacionados con la pesca, mejorando así la seguridad alimentaria de las comunidades costeras.

Compartimos con el técnico del Cabildo de Tenerife, con don Agustín Espinosa, que nos recuerda que los beneficios de las reservas han sido comprobados en un estudio a nivel global que se ha realizado en más de ciento veinte reservas durante 10 años que demuestran que se han incrementado en un 21 % el número de especies que no existían anteriormente y un incremento del 28 % en especies de interés pesquero. Por eso creemos que es fundamental que además de aprobar esta iniciativa que compartimos… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).* Gracias.

… aprovechemos este debate para impulsar que tanto el Gobierno de Canarias como el propio ministerio terminen de consolidar y de hacer efectivo la propuesta de reserva marina en la zona y así acabar con el furtivismo y con los espoliadores de nuestro medio natural.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Reverón.

Adelante.

La señora Reverón González: Gracias, presidente.

En primer lugar, pues, darle la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy en este salón de Plenos.

Señorías, se ha planteado una proposición no de ley que en su primera parte, en la exposición de motivos, pues, es verdad que describe cuáles son los usos de esa zona costera de la Punta del Hidalgo y, además, las medidas que se han adoptado para la conservación de la biodiversidad de forma conjunta con su uso y disfrute.

Ahora bien, me llama la atención lo solicitado, y le voy a decir por qué, por la desidia del Gobierno de España del que, por cierto, ustedes forman parte, desidia en cuento a la definición de la zona de especial conservación y del lugar de interés comunitario. Su Gobierno lleva años en esa indefinición, pero queda muy bien, o eso cree usted, pues, venir a este penúltimo pleno a solicitar lo que sus gobiernos, el autonómico y el estatal, no han hecho. Pero bueno, como dice el refranero español, más vale tarde que nunca.

Es cierto, además, que en el texto de su iniciativa ha hecho referencia a 3 figuras de planificación, usted ha hecho referencia al Plan General de Ordenación de La Laguna, ha hecho referencia a las

BORRADOR

áreas de regulación homogénea del Plan Insular de Tenerife y ha hecho también relación, referencia al Plan General de Turismo, entiendo que ha sido un error porque es el Plan Territorial de Turismo.

Ahora bien, después de hablar de estas figuras de ordenación y de planificación que, por cierto, están en vigor, da la sensación y deja entrever que lo que usted quiere es obviar esas figuras de planificación, que le vuelvo a recordar que están en vigor, para demonizar a nuestra industria que últimamente su partido político no hace más que hacerlo que es sector turístico y ahí, señor Marrero, ya le digo que no nos va a encontrar.

¿Dónde nos va a encontrar?, pues, mire, nos va encontrar en apostar por esa reivindicación histórica de la reserva marina de Anaga, pero también en apoyar y en apostar a los pescadores que tienen problemas debidos a esa sobrepesca, debido a la contaminación y debido a la destrucción que hay de los hábitats marinos.

Los pescadores le han pedido al Gobierno que proteja, eso sí, la reserva marina mediante la creación de una zona de protección marina, la implementación, además, de medidas de conservación y el control de los límites a la pesca. Y también le han pedido al Gobierno que proporcione un apoyo financiero para poder adaptarse a los cambios que está recibiendo en este momento la industria pesquera. Pero nada de nada, esa ha sido la respuesta por parte del Gobierno a este sector.

La verdad que desde el Partido Popular nos pensamos presentar una enmienda, pero no lo hicimos porque somos conscientes que ustedes, que… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* termino, gracias, presidente.

… como decía, ustedes que no han hecho nada por los pescadores en 4 años dudo mucho que lo vaya a hacer en los 2 meses que quedan. Por tanto, ya lo haremos nosotros lleguemos al Gobierno.

En definitiva, señor Marrero, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero queda clara su intencionalidad de que llevan 4 años en este Gobierno y en el Gobierno de Madrid y no han hecho nada y ahora vienen en el último minuto de juego a hacer lo que están intentando solicitar y a no hacer lo que no han hecho en estos 4 años.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Dávila.

La señora Dávila Mamely: Gracias, señor presidente. Darle la bienvenida a quienes nos acompañan hoy en la tribuna.

Decirles que, bueno, este es un espacio importantísimo por los valores ambientales, toda la zona de la Punta, toda la zona del Macizo de Anaga y, bueno, me lleva a recordar cuando era concejal de Medio Ambiente y junto con Wladimiro Rodríguez Brito conseguimos sacar adelante la protección del parque rural de Anaga y en la que fue fundamental conciliar toda la actividad humana con la protección ambiental y de los valores ambientales que hay en esa zona.

Ahora estamos hablando de otra parte muy importante, también está en el Macizo de Anaga, y que tiene unos valores ambientales fundamentales, no solamente los charcos de marea, que estuvimos de acuerdo, que no saliera adelante aquel proyecto del Gobierno de Canarias en los que había una turificación de los charcos de marea y, sobre todo, en la isla de Tenerife, poner en valor los valores arqueológicos, pero también tenemos que conciliarlo, y creo que es fundamental, el diálogo con los vecinos y las vecinas y con quien trabaja en esa zona la tierra, en la actividad agraria que tiene una alta producción, una de las más importantes en Tenerife y que es fundamental que se mantenga esa producción agraria y, además, dotarlo de recursos.

Y lo cierto, señor Marrero, es que nosotros nos vamos a sumar a esta proposición no de ley, pero echando en falta que llegue en el último momento, después de 4 años, ustedes han estado en el Gobierno de España, en el Gobierno de Canarias, en el Cabildo de Tenerife, en el Ayuntamiento de La Laguna y ahora instan, instan, instan. Todo esto ha tenido cuatro años para hacerlo. Y creo que es fundamental que también hayan recursos porque se pueden poner manchas en los planos, en los mapas pero tenemos que tener recursos para la gestión de los espacios naturales protegidos, y eso es algo que tenemos que repensar porque no se están poniendo recursos suficientes para la gestión, el mantenimiento, de un territorio que se protege, que se pone muy bonito en el mapa pero que finalmente termina deteriorándose porque no hay una gestión adecuada, la que creo que tampoco el Gobierno de Canarias ha tenido en estos cuatro años el menor interés.

Lo vamos a apoyar y esperamos que realmente sea...

BORRADOR

El señor presidente: Muchas gracias, señora Dávila.

Concluimos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Fierro.

La señora Fierro Díaz: Gracias, presidente.

Buenos días a los concejales del Ayuntamiento de La Laguna, a los vecinos y vecinas de la Punta del Hidalgo.

Señora Dávila, nos dice que han tenido tiempo, pues imagínese el grupo al que representa si no ha tenido tiempo en la historia de Canarias de darle la vuelta a esta zona, que es única en la isla de Tenerife,

Señor Marrero, usted bien sabe que en mi entorno cercano, que usted conoce, tengo una persona que cada día prácticamente me dice que vivir en la Punta del Hidalgo es vivir en el mejor sitio del mundo, y eso lo corroboramos las personas que somos punteros de adopción y también el que vive allí, porque efectivamente este enclave lagunero es uno de los espacios naturales más importantes de la isla de Tenerife, además una de las zonas costeras más importantes del parque rural de Anaga y que alberga una gran riqueza natural y paisajística que, como digo, es única.

Entre la fauna y la flora que podemos encontrar en la Punta del Hidalgo se encuentran diversas aves marinas, como la gaviota patiamarilla o la pardela cenicienta, y también flora endémica como el tajinaste, el cardón o el verode. Estas características hacen de la zona un territorio estratégico para su conservación y es esencial y, por lo tanto, deben ser objeto de medidas especiales y específicas de protección y gestión para precisamente poder garantizar su conservación a largo plazo, y afortunadamente esto es una cuestión que tiene meridianamente clara el ayuntamiento, su alcalde, Luis Yeray Gutiérrez, el grupo de gobierno progresista.

Está claro que la conservación de esta biodiversidad es esencial, como digo, también para garantizar la sostenibilidad del ecosistema, y además para preservar este patrimonio natural y cultura de la isla. Ejemplo de ello, y es como lo nombra usted en su PNL, es el programa experimental de desarrollo sostenible del uso público del paseo de San Juanito. Un proyecto que ha supuesto el corte al tráfico rodado con un absoluto éxito que durante demasiado tiempo fue el causante de importantes daños de contaminación y presión en esta zona. Se ha creado ese aparcamiento delimitado, se ha elaborado la estrategia de gestión del espacio, se ha aumentado la vigilancia, se ha trabajado en la mejora de la limpieza y, en definitiva, se han puesto en marcha... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente– un conjunto de medidas que han logrado la recuperación de hábitats y ecosistemas naturales como –usted también la nombró– ese observatorio de aves del paseo de San Juanito, y por lo que, sin lugar a dudas, por todas estas medidas debemos, repito, felicitar al Ayuntamiento de La Laguna.

Somos la comunidad autónoma con más parques nacionales de España, la tercera con más reserva de la biosfera, contamos con un centenar de espacios... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Nosotros vamos a seguir apostando por este tipo de políticas.

Le felicitamos por traer esta iniciativa, como también felicitamos al Ayuntamiento de La Laguna por poner en valor esta zona, que es única en la isla de Tenerife.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios, señorías. Llamo a votación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Gracias, señorías.

Como saben, votamos la PNL, el texto original, con la parte de la enmienda que ha sido aceptada por el proponente.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 50 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

BORRADOR

· **10L/DL-0059 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas, del fondo de asistencia social y del subsidio de garantía de ingresos mínimos residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la pandemia producidos por la COVID-19 durante el año 2022, así como se modifican puntualmente algunos aspectos de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de renta canaria de ciudadanía*.**

El señor presidente: Vamos a continuación, señorías, continuamos con el orden del día, con la convalidación o derogación de decretos leyes, en este caso el Decreto ley 0059, –siempre les recuerdo que es la numeración del Parlamento–, por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas.

Tiene la palabra para la presentación y exposición del decreto el Gobierno, tiene la palabra en concreto la señora consejera.

Adelante.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El decreto del cual buscamos convalidación hoy en el Parlamento de Canarias viene a cubrir esa voluntad que tenía el Ejecutivo autonómico de llegar con ese complemento extraordinario también a las beneficiarios de las pensiones no contributivas.

Como bien saben los diputados y diputadas de esta Cámara durante tres ejercicios se ha complementado a las prestaciones... a los beneficiarios de las prestaciones...

El señor presidente: Ruego silencio, señorías. Por favor.

Gracias.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente.

... a las beneficiarias de la prestación canaria de inserción y de las pensiones no contributivas de nuestra tierra.

El pasado mes de diciembre logramos sacar adelante un decreto ley para complementar, como se había hecho los años anteriores, las prestaciones canarias de inserción con 250 euros de ingreso extraordinario. No pudimos alcanzar en este año en ese diciembre del 2022 también a las pensiones no contributivas, puesto que no disponíamos de presupuesto suficiente para poder hacerlo. Pero en aquel momento y cuando vinimos a presentar y a convalidar también este decreto ley al Parlamento de Canarias ya mostramos nuestra voluntad de poner fondos y recursos suficientes en los presupuestos del año 2023, para así poder llegar a esa gente a la que no pudimos llegar en el mes de diciembre, a esas 42 795 pensionistas que con este decreto con la convalidación de este decreto sí que recibirán o, bueno, ya han recibido, ya que fue aprobado por el Consejo de Gobierno y realizamos el pago el pasado viernes empezaron a cobrar los primeros beneficiarios, y ya durante el lunes, martes, el resto de beneficiarios. Para ello habilitamos 10 698 750 euros, y nos permite cumplir, una vez más, con ese compromiso que teníamos con las pensionistas y también con los beneficiarios de la prestación canaria de inserción.

No obstante, también en este decreto ley, que hoy, si los diputados y diputadas tienen a bien, vamos a convalidar, también hemos incorporado por así decirlo unas mejoras para la gestión de esa transición de la prestación canaria de inserción hasta la renta de ciudadanía.

Como bien saben, a partir de este 29 de marzo, tres meses después de su publicación en el *BOC*, el 29 de diciembre, las familias ya pueden empezar a solicitar la renta de ciudadanía canaria. Como bien ya les hemos explicado, las beneficiarias de la prestación canaria de inserción pasarán de oficio a ser beneficiarias de la renta de ciudadanía canaria. Pero teníamos un problema. ¿Qué pasaba con aquellas personas que entre el mes de diciembre y el mes de marzo se les agotaba su prestación canaria de inserción y según la antigua ley debían de empezar el proceso de renovación? Lo que hemos hecho es que a partir de la publicación en el *BOC* ya esas renovaciones al igual que en la renta de ciudadanía no existan y que se favorezca que esos expedientes transiten a la renta de ciudadanía con más agilidad y una mejora de la gestión, entendemos nosotros.

Y, por otro lado, también una mejora para que las familias o los núcleos convivenciales que estén formados por personas que puedan estar recibiendo una pensión, porque ya conocemos este tipo de hogares, que muchas veces hay personas que están recibiendo una pensión, por ejemplo, por discapacidad,

BORRADOR

no se vea esa pensión que está recibiendo perjudicada, por así decirlo, porque otra persona que vive en ese núcleo familiar quiera acceder y quiera solicitar la renta de ciudadanía. Con esto logramos que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* con este... con lo que abordamos en este decreto ley logramos también salvaguardar esa problemática, que es verdad que afectaba a muy pocas familias, pero que no queremos que se encuentren con estos problemas y verse perjudicadas por la entrada en vigor de la renta de ciudadanía.

Por lo tanto, creemos que es un complemento lo que va a hacer es ayudar a muchas familias a salir adelante, más en un contexto como el que estamos viviendo de inflación de precios y luego, por otro lado, una mejora de esa herramienta que todos apoyamos por unanimidad que es la renta de ciudadanía, así que, sin más, lo que voy a hacer es pedirle el apoyo a todos los diputados y diputadas de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchísimas gracias, señora consejera.

Empezamos con los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, comenzamos, en primer lugar, con el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Señorías, el objeto de este decreto ley dice en el propio texto que es establecer una prestación social finalista y de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, a las personas beneficiarias del fondo de asistencia social y del subsidio de garantía de ingresos mínimos. Y añade que es una prestación concebida para compensar los gastos sobrevenidos con motivo de la pandemia derivada... o sea, los problemas del COVID, durante el año 2022, a fin de atender la adquisición de los medios de protección de obligado cumplimiento, como pueden ser mascarillas, geles hidroalcohólicos, guantes, productos desinfectantes o para la realización de pruebas diagnósticas para detectar la enfermedad.

Señorías, si es cierto que los años 2020, 2021, esas medidas de protección del COVID supusieron un gran esfuerzo económico para las familias, en el año 2022, con la vacunación, el fin de la mayoría de las restricciones y la bajada de precios de estos productos con respecto al inicio de la pandemia, las penurias que están pasando las familias canarias, o que han pasado en el 2022, no se deben a que no puedan comprar geles hidroalcohólicos o guantes, que ni siquiera se usan, se debe a algo que ustedes no quieren reconocer, que es una inflación disparada y un exceso de recaudación de este Gobierno de Canarias.

Un Gobierno que se niega a bajar el IGIC que paga todo el mundo, también quien cobra una pensión no contributiva, o a suprimir el impuesto al combustible, el impuesto canario, que también paga todo el mundo aunque cobre una pensión no contributiva. Ustedes están sometiendo a los canarios a una combinación mortal, que es la inflación y es exceso de recaudación. Hoy hemos conocido que los precios de los alimentos en el último año en Canarias se han encarecido en un 18 %, señorías, a lo que hay que sumar la subida de los tipos de interés, la gente está pagando al mes 300 euros más de hipoteca de lo que pagaba, y la subida de los alquileres.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

Esta es una situación totalmente abusiva y que ustedes no reconocen ni quieren reconocer. Además, esto, esta mejora de las pensiones no contributivas, no es lo que ustedes prometieron cuando estaban en campaña, que no era una subida puntual de una vez al año, era una mejora sustancial de las pensiones no contributivas. Esa fue su promesa, señora Santana, y del resto de partidos del pacto de las flores, y que ustedes no han cumplido.

Y además esta ayuda de 250 euros llega tarde, porque los pensionistas la esperaban en diciembre y tuvieron la desvergüenza de decir que no podían pagar en diciembre porque no tenían fondos, porque no tenían recursos. ¿Por falta de fondos, señora Santana? Cuando dejaron sin ejecutar el año pasado 800 millones de euros del presupuesto y recaudaron 500 millones de euros más de lo que tenían previsto, ¿eso es falta de fondos o es incapacidad en la gestión?

Y, miren, insisto en el exceso de recaudación, porque, ¿saben a dónde van a ir esos 250 euros? Van a ir derechitos a pagar más impuestos, porque esa es la política fiscal de este Gobierno, que te da uno para quitarte cinco. Hacen falta políticas estructurales para erradicar la pobreza en Canarias no, pues, estas medidas, que pueden tener la mejor voluntad por su parte o una voluntad electoralista también por su parte, señora Santana, no son la solución.

BORRADOR

Eso sí, como dice usted, mejor ayudas de miseria que nada, y yo comparto con usted que es mejor esto que nada, pero usted sabe que no es suficiente y mucho menos es lo que ustedes prometieron a estas personas que harían por ellas cuando llegaran al Gobierno.

Señores de Podemos, ustedes han sido una gran decepción para miles de canarios. Han perdido una oportunidad de oro estando en el Gobierno de Canarias para trabajar de verdad por las personas más vulnerables. Señora Del Río, que, supongo, intervendrá después, a pesar de la enorme decepción de sus votantes con ustedes, muchos de ellos los conozco, incluso trabajadores de la propia Consejería de Derechos Sociales que votaron a Podemos y que me han dicho "es un desastre la gestión de esta consejería, votamos a Podemos y esto es un auténtico desastre", a pesar de que ustedes no han cumplido con nada de lo que prometieron, señora Del Río, yo no diré que usted es la diputada del blablabla para tratar de ridiculizarla, no, no lo voy a hacer, porque mire, como le he dicho en otras ocasiones, se es feminista con la cabeza y con el corazón, el feminismo no es un color que se lleva en la ropa, señora Del Río. Yo no estaré de acuerdo con usted, no estaré de acuerdo con usted y con sus ideas y las rebatiré, pero nunca trataré a usted de denigrarla o de ridiculizarla como hizo usted conmigo en esta Cámara. Luego lo llaman sororidad.

Y para quien dice... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Sí, luego digo las que presumen de la sororidad.

Y para quien dice que yo no estoy de acuerdo con nada pues aquí les voy a decir que este decreto creo que tiene tres cosas que me parecen buenas y positivas y por eso lo voy a apoyar, además de la ayuda, que mejor eso que nada.

Esas tres mejoras pues son las que se hacen a la ley de renta ciudadana para que las pensiones de jubilación y de viudedad no computen como ingreso en la unidad de convivencia, que se amplíe la cobertura a quienes ya habían solicitado la PCI o su renovación hasta la aplicación de la renta ciudadana, y que se garantice la continuidad de la financiación a los ayuntamientos para el personal que tramita este tipo de prestaciones hasta que también esté totalmente implantada la renta ciudadana.

Tres cosas buenas que tiene este decreto, por eso votaré a favor, porque critico lo que considero que hay que criticar y apoyo lo que considero que se debe apoyar porque está bien hecho.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta.

Señorías, señora consejera.

Como recordarán, este Gobierno ya aprobó en el año 2020 y 2021 medidas en este sentido, pero sin embargo es verdad que por razones de limitación presupuestaria no fue posible acometer una medida similar el año pasado, por lo que en estos momentos, en los que además el impacto de la inflación en el archipiélago es notable, con una subida de precios generalizada en la alimentación, se hace más que necesario implementar esta medida extraordinaria de apoyo económico a las personas y familias beneficiarias de estas prestaciones.

Una situación que coincide además con las personas más vulnerables económicamente en nuestro archipiélago, carentes de recursos básicos y de exclusión social y que mayores necesidades de cuidados demandan.

Si bien es verdad también que actualmente la mascarilla solo es obligatoria en los centros sanitarios, sociosanitarios y en las farmacias, también es cierto que durante el año 2022 su uso sí que fue obligatorio en los transportes públicos, centros sanitarios y sociosanitarios y también en las farmacias, por lo que la necesidad de esta prestación extraordinaria de 250 euros queda más que justificada por los gastos sanitarios producidos en el año 2022.

Una prestación, como ha dicho la consejera, social, que es puntual, de carácter finalista y extraordinaria, que lo que viene es a reforzar, como decía, la protección social en aquellos hogares más frágiles económicamente y a compensar, por tanto, el aumento de gasto que están soportando las familias, como he dicho, más vulnerables.

Por otro lado, por medio de este texto se introduce una disposición final, una modificación puntual de la Ley 5/2022, de renta canaria de ciudadanía, dado también que urge que antes de su próxima entrada en vigor, el próximo 29 de marzo de 2023, estén subsanadas todas las omisiones e incorrecciones que se han detectado.

BORRADOR

Asimismo, también se hacía necesario ampliar los efectos de la disposición transitoria primera de la ley de renta de la ciudadanía para hacer extensibles los efectos de la PCI con anterioridad a la aprobación de la nueva ley a fin de que, de oficio, entre en el sistema en situación de permanencia aquellos casos que cuenten con el informe municipal favorable, de manera que así sea posible integrar a este colectivo de personas antes de la total derogación de la Ley 1/2007, de la PCI, para que precisamente no se queden fuera del nuevo sistema que se implantará con la nueva ley de renta de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, además quedando acreditada la extraordinaria y urgente necesidad de esta norma, visto también el informe, como siempre, del Consejo Consultivo de Canarias, que en este caso también es favorable, es por lo que el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera vamos a votar y a apoyar la convalidación de este presente decreto ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora Del Río Sánchez: Buenas ya casi tarde.

De nuevo agradecemos al Gobierno que por tercera vez en esta legislatura hace lo que nadie hizo antes, hacer prestaciones, aunque sean extraordinarias, para las personas más vulnerables.

En este caso, estamos hablando de más de cuarenta y dos mil personas, que serán las personas pensionistas que recibirán un complemento extraordinario de 250 euros.

A esta prestación extraordinaria tienen derecho las personas titulares de las PNC, pensiones no contributivas, y voy a volver a insistir, que me queda muy poco tiempo, solamente dos plenos, para volver a insistir en esto, a volver a repetir que desde nuestro grupo y personalmente estamos por que se cambie este nombre. Normalmente existe PNC, cuando se dice PNC, no se piensa en lo que hay detrás de las palabras, pero me van a permitir que insista, porque significan para un enorme colectivo, mayoritariamente mujeres, no solo, pero sí mayoritariamente mujeres, ocultan el significado de las siglas de PNC, de pensiones no contributivas, ¿no contributivas de qué? Las palabras, ya saben que lo que no se nombra no existe y que las palabras no son inocentes, responden a un sistema y a unos tiempos, y estamos hablando de un sistema patriarcal en el que el trabajo de los cuidados de las mujeres en el ámbito doméstico, no solo no ha sido remunerado sino que, además, ha sido invisibilizado, infravalorado, cuando no directamente despreciado.

Es ofensivo y humillante llamarle no contributiva al trabajo de muchos años de las mujeres que se han dejado la piel y la vida cuidando a los niños y niñas pequeños, a los maridos, haciendo las tareas de limpieza, las tareas de cocina, todo lo que tiene que ver con la infraestructura de la casa para después hacer, lo que es más difícil, la atención educativa y para ser las personas que atendían la parte emocional y equilibraban y ayudaban a las personas. Esto no puede no ser reconocido. El 7 de marzo de este año salió una sentencia que condenaba a un marido a más de 200 000 euros por 25 años de trabajo en vida doméstica. Si todas las mujeres denunciasen esto desde luego no estaríamos hablando de pensiones no contributivas porque estaríamos cotizando a la Seguridad Social y tendríamos nuestros derechos a jubilación. Y en esto vamos a insistir. Esto es para nosotras lo que nos interesa, sobre todo, y aquí está nuestra solidaridad y nuestra sororidad con las mujeres más vulnerables y más invisibilizadas que han sido tradicionalmente esas que decían que hacían sus labores, como si fuesen de ellas y no de todo el colectivo y de toda la familia. En fin, creemos que es importante, y no vamos a cejar en nuestro empeño, de conseguir que tarde o temprano este nombre cambie y deje de llamarse no contributiva.

Esta prestación complementaria va también dirigida a las personas preceptoras de FAS, del Fondo de Asistencia Social, y del subsidio de garantía de ingreso mínimo residente en Canarias. Significa para el Gobierno más de 10 millones, 10 698 750 euros, para ser exactos, y se realizará en un pago único, que ya se ha empezado a realizar a finales de la semana pasada y en esta semana. Es como en los otros años, y esto también nos parece importante resaltar, un suplemento extraordinario de carácter único y finalista que llegará, eso, a un total de más 42 000 personas y que se hace mediante transferencia y que está excluido del IRPF, que también nos parece importante, porque parece mentira que encima, o sea, cuando la situación es la que es también se tenga que pagar IRPF por este tipo de prestaciones. Nos parece que son pasos adelante.

Queremos agradecer también, bueno, y, además, efectivamente, cuando se habla de que tiene que ver con la COVID también la inflación, pero, perdonen, en el 2022 nos gastamos, lo que no nos gastamos en otra cosa, en test y en pruebas, que no eran baratas precisamente hasta que se consiguieron abaratar, para las familias con unos ingresos tan pequeños es importante tener un poquito de refuerzo.

BORRADOR

Y, además, insistimos, y para eso estamos en los grupos parlamentarios, también reivindicamos y queremos que suban las pensiones, claro que sí, para eso queremos la renta ciudadana para compensar y llegar a equilibrar y que las personas no se queden fuera.

Y también agradecer la rapidez en la gestión y darse cuenta de que había personas en la transición de la PCI a la renta canaria de ciudadanía podían estar perjudicadas me parece un detalle importante de estar pendiente de eso, de las personas más vulnerables y de haber atajado. Es decir, agradecemos de nuevo que por tercer año consecutivo, digo yo que estábamos haciendo elecciones desde el primer año cuando se dio la primera prestación extraordinaria, los 250 euros, empezamos ya muy prontito porque eso es lo que queremos.

Miren, contentas de todo lo que se ha hecho porque es a lo que queríamos llegar a hacer techo, no, nos queda mucho camino para hacer, por eso tenemos que seguir trabajando, pero contentas de lo que se ha hecho sí y de los avances que se han llegado que sabemos que han sido muy importantes.

Gracias, de nuevo.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora Hernández Jorge: … presidenta.

La verdad que esto son de los momentos en los que uno siente que la actividad parlamentaria despliega todo su sentido, ¿verdad?, a veces hay debates que uno dice, realmente, son estériles, no nos conduce a ningún lugar, pero la posibilidad que tenemos los representantes de los canarios y canarias de aprobar leyes, en este caso decreto ley, para contribuir a la mejora de la vida de un colectivo casi todo mujeres en Canarias, esas 42 795 personas que cobran una pensión no contributiva, que sabemos que tienen serias dificultades para llegar a fin de mes porque sabemos que la pensión no contributiva es una pensión muy muy baja, que algo tendremos que hacer de manera estable para mejorar las condiciones de vida, porque hay mucha gente mayor, es imposible llegar a fin de mes con 400 euros, en torno a 400 euros, pero, bueno, sin duda, poder aportar esta renta de 250 euros va a ser un alivio no solo para compensar todo lo que ha significado los gastos extraordinarios del COVID sino que la cesta de la compra sabemos que está siendo hoy un quebradero de cabeza para toda las familias canarias, pero, sobre todo, para aquellas que menos cobran. Por tanto, me parece que va a ser un alivio, que tenemos que pensar, ya es un reto de futuro en Canarias algún tipo de fórmula estable para compensar, la renta ciudadana puede aliviar bastante, y si no, y si a través de la renta ciudadana no conseguimos, pues, seguiremos avanzando, sin duda ese compromiso está ahí y esa renta ciudadana va a ser un primer camino.

Y luego, por supuesto, me parece una magnífica iniciativa que demuestra además que este Gobierno está. Yo he sido parte de la Administración local en otras etapas también y he visto a gobiernos muy alejados de la realidad de los ayuntamientos y de las concejalías de Servicios Sociales, es decir veía una PCI que no respondía de verdad a las necesidades, no solo a nivel económico sino a nivel de gestión.

En esta etapa he visto como cada vez que ha habido una dificultad en la aplicación de la prestación canaria de inserción el Gobierno ha ido modificando esa ley para adaptarse a la realidad y a las necesidades de las trabajadoras y trabajadores sociales que al final, mejorando la gestión, la eficacia, la eficiencia, lo que contribuimos finalmente es que las personas que reciben esa prestación la reciban de manera más rápida y de manera más justa.

Aprovechar este decreto ley para resolver el problema que nos iba a generar ese espacio temporal de las personas que pasaban de la PCI al ingreso mínimo vital y eliminar los obstáculos burocráticos y facilitar este trabajo me parece una magnífica iniciativa, consejera, demuestra que este Gobierno está muy pegado a la calle, a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas, le da a este Parlamento además todo el sentido y la importancia de por qué es necesario un parlamento, y esto parece una obviedad pero hay gente en la calle que a veces cuestiona que nuestra labor sea útil; es tan útil que aquí se aprueban leyes, decretos leyes, que facilitan, que mejoran y que contribuyen a que la gente viva más dignamente y que viva mejor.

Así que vamos a apoyar esta iniciativa y ojalá tengamos oportunidades en el futuro de seguir contribuyendo al bien de esta tierra.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para el Grupo Popular, señor Suárez.

BORRADOR

El señor Suárez Nuez: Gracias, presidenta.

Al igual que hace un año, desde el Grupo Popular vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, este decreto en todos sus ámbitos, lo que significa que creamos, o lo que no significa que creamos que se podían hacer las cosas mucho mejor.

Miren, hace un año también, le pedí al Gobierno de Canarias que empezáramos –y en esto coincido con la señora Hernández– que empezáramos a mirar al futuro y pusiéramos los cimientos para mejorar de verdad la situación de la gente que peor lo está pasando. Sin embargo, un año después, seguimos igual.

Lo miren como lo miren, a dos meses de las elecciones parece difícil que se pueda quitar de encima la sospecha de que esto es una medida electoral.

Allá por el mes de septiembre de 2021, unos tres meses antes de que aprobáramos por primera vez el abono de esta prestación extraordinaria en el mes de diciembre, este Parlamento aprobó, por unanimidad, una propuesta del Partido Popular que venía a decir que se recogiera en los presupuestos del año 2022 una partida adicional para la dependencia que nos permitiera incrementar las prestaciones económicas del mismo. Casi un año y medio después y 3500 millones de euros más de los previstos en los presupuestos de los tres últimos años, no han sido ustedes capaces de mejorar las prestaciones económicas, como era su obligación, como era su obligación, porque les recuerdo que las mociones consecuencia de interpelación son de obligado cumplimiento, no así las propuestas de resolución, por cierto propuestas de resolución que hace escasos días aprobamos, donde ustedes, el Gobierno, pedía ese incremento. No son capaces de incrementarlo, de cumplir un acuerdo de una moción consecuencia de interpelación de obligado cumplimiento y sin embargo ahora, como medida electoral, en las propuestas de resolución ustedes traen lo mismo que aprobamos allá en el año 2021. Pero miren, a ustedes esto les da lo mismo.

Le voy a dar un dato. La media por prestación son 6000 euros, si incrementamos 10 millones, como usted ha dicho, podríamos llegar a 1666 personas con prestación. 3500 millones más y resulta que en diciembre decimos que no podemos llegar a cubrir esta paga extraordinaria de las pensiones no contributivas porque no tenemos los recursos, sin embargo en el último ha habido una falta de ejecución de cerca de ochocientos millones y un incremento de recaudación, en el último año, de 500 millones, pero la excusa es que no tenemos los recursos.

Mire, si usted se da una vuelta por Canarias, podrá contemplar cómo la cesta de la compra en Canarias es la que más sube en el último mes, llegando a un 18 % más; el ir al supermercado, el ir a cualquier comercio nos supone un 18 % más, y hablamos de que vamos a dar hoy una paga extraordinaria o una ayuda extraordinaria de 250 euros para esas personas que reciben la pensión no contributiva. Eso supone 21 euros al mes, 21 euros al mes.

Que tengamos a 365 000 canarios en situación de pobreza severa y a más de cuarenta y tres mil mayores perceptores de una pensión no contributiva de jubilación o invalidez sobreviviendo con menos de cuatrocientos euros al mes. Esa es la realidad. Y por eso se toma esta medida, que ya digo que vamos a apoyar, como hemos apoyado también otros decretos ley. Al Partido Popular nadie le puede acusar de que no querer colaborar, de no tender la mano. Pero resulta que hoy traemos este decreto ley para decir que vamos a darle 21 euros al mes de más a esas personas que reciben una pensión no contributiva, un total de 250 euros. Háganse una reflexión. ¿De verdad con 250 euros, como una paga extraordinaria, tranquilizan su conciencia? Yo creo que la gente está esperando medidas de futuro y esta desde luego no lo es.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para el Grupo Popular, señora Valido. Perdón, perdón, perdón. Por el Grupo Nacionalista.

La señora Valido García: Buenas tardes ya, señorías.

Saludos a todos y a todas en los últimos minutos, creo ya, de este pleno, largo, intenso y tenso también, que de todo hemos tenido.

Por supuesto que vamos a votar a favor, faltaría más. Cómo vamos a votar nosotros en contra de una extra, una vez al año, de 250 euros para personas que viven con apenas 300 euros de media. A quién se le puede ocurrir votar en contra de algo así. Y además porque ya se ha hecho, ya se ha pagado. Imagínense nosotros ahora votar en contra, no sé qué supondría, pero desde luego no vamos nunca a quitarle a quien no tiene todavía más. Claro que lo apoyamos.

Pero desde luego, y lo he dicho en muchas ocasiones, no nos parecido desde el primer momento ni las formas, ni la vía adecuada. Y desde luego teniendo en cuenta que hace muy poco que aprobamos una ley de renta ciudadana que recoge, entre otras, la posibilidad de complementar las pensiones no

BORRADOR

contributivas, desde luego no nos gusta que sigamos tirando de estas extras cuando nos sobra dinero y si no nos sobra solo le damos a la PCI, los de las pensiones no contributivas que esperen unos meses.

Si nos hubiéramos dado la misma prisa en hacer el reglamento que le permite complementar esas pensiones tan bajas que nos hemos dado en hacer una campaña publicitaria para televisión, probablemente a partir de nada la gente que tiene que vivir con una media de 300 euros con un 18 % de inflación podría vivir con mayor dignidad. Una campaña de publicidad que no dice a la gente que mire, que si usted no está cobrando ya la PCI no vaya a caerle al trabajador social del ayuntamiento, porque todavía no le toca. Una campaña publicitaria que no le dice a la gente antes de venir usted a pedirme la renta canaria de ciudadanía tiene que pedir el ingreso mínimo vital. Por cierto, saben ustedes cómo está funcionando la Seguridad Social, ¿no? ¿Tienen alguna idea de cuánto cuesta que te atiendan y te tramiten un ingreso mínimo vital? Pues pongan ustedes en la campaña publicitaria, preciosa, preelectoral, sobre la renta canaria de ciudadanía: absténgase de pedirla si no han pedido el ingreso mínimo vital. Díganlo clarito a la gente. Porque al final están yendo a los ayuntamientos, a trabajadores sociales que les tienen que decir es que no es así, es que primero tienes que pedir el ingreso mínimo vital, y es que además ahora le toca a los que ya cobran PCI.

Si ustedes se hubieran dado la misma prisa para aprobar ese reglamento y complementar con dignidad las pensiones no contributivas que se han dado para la publicidad.

Si ustedes se hubieran dado la misma prisa para evitar que en los últimos años las personas que solicitan una pensión no contributiva esperen ya hasta 500 días –algo que su propio director general reconoce a la prensa, finales del año 2022–, otro gallo nos cantaría.

8000 personas esperan una pensión no contributiva. Estas no reciben nada. Tampoco sus 250 euros. No llegan a tiempo. 8000 personas, la gran mayoría mayores de 65 sin ingresos o personas con invalidez, con discapacidad.

Si nos diéramos las mismas prisas para todo que para vender en la tele lo buenos que somos y lo bien que hacemos las cosas, las personas con pensiones no contributivas que viven, bueno, ¡viven!, con una media de 300 euros al mes, hoy vivirían de otra manera, vivirían con mayor dignidad, no tendrían que esperar a ver si este año les sobra dinero y me dan esos 250 euritos en diciembre, en enero, en febrero.

Aprueben el reglamento, complementen las pensiones no contributivas, cumplan la ley de renta ciudadana, que publicita que... cuya promoción enorme les tiene a ustedes ahora tan ocupados, y saque a la gente de esa situación tan tremenda en la que están.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para el Grupo Socialista. Señora Cruz.

La señora Cruz Oval: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Hoy intervengo y es para mí una enorme satisfacción hacer esta intervención. Por dos cuestiones. Porque, como decía la señora Hernández, esta actividad es útil cuando resolvemos problemas a la ciudadanía y este, sin duda, es un problema que tiene un porcentaje importante de la ciudadanía canaria. Y la siguiente cuestión es porque no es lo mismo. No es lo mismo pertenecer a un partido político que a otro y me siento muy orgullosa de pertenecer a este partido político, a este partido político que en 1990 fue consciente de que había personas que no cotizaban a la Seguridad Social y que quería reconocer el derecho de una pensión no contributiva.

Estoy muy orgullosa que en el 2005 un Gobierno, socialista también, decidiera que las comunidades autónomas podían completar las pensiones no contributivas, porque en el 2003 el PP dijo que no, que las pensiones no contributivas tenían una cuantía suficiente y volvió a ser el Partido Socialista en el 2005 quien dijo que era necesario complementarlas.

Estas pensiones, señorías, no necesitan ninguna justificación. Ni inflación, ni mascarillas, ni nada. Primero, porque nos acoge, nos ampara, la ley y en segunda instancia porque, efectivamente, los perceptores de las pensiones no contributivas son los mayores demandantes de ayudas individuales, son los mayores demandantes de ayudas de emergencia social, son las personas que solo pueden alquilar una habitación porque no tienen recursos suficientes para alquilar una vivienda.

Por lo tanto, estos 250 euros de un Gobierno, de un Gobierno que, efectivamente, está al lado de las personas que más lo necesitan, vienen a cubrir necesidades esenciales para cualquier ser humano. He escuchado hoy aquí que, al final, vienen a cubrir que estas personas puedan pagar impuestos. Pues sí. Si sirven para eso bienvenidos sean estos 250 euros, señora consejera, porque si las personas más necesitadas

BORRADOR

no están al corriente de sus obligaciones tributarias no van a poder percibir las ayudas sociales y eso es una realidad que no ha creado este gobierno, que viene de atrás.

Por lo tanto, la media de las pensiones no contributivas es 402, 402 euros. La media nacional. La media de las pensiones no contributivas de jubilación de esta comunidad autónoma son 486 euros. La media de las pensiones no contributivas de invalidez son 532 euros. Señora consejera, hoy aquí, en representación del Gobierno, mi grupo parlamentario quiere decir que, afortunadamente, estas acciones son las que nos ponen a la cabeza, pero no de la cola, sino a la cabeza del pelotón, porque pasamos de ser la última comunidad autónoma a ser la séptima comunidad autónoma donde las personas que perciben una pensión no contributiva más ingresos tienen.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Por lo tanto, esta es la senda. Efectivamente, esta situación se va a corregir con la renta canaria de ciudadanía, pero, a pesar de que se pueda corregir con la renta canaria de ciudadanía, no es descartable que los próximos gobiernos puedan complementar, como así lo permite la ley, a las personas que perciben las pensiones no contributivas para que puedan hacer frente a los gastos de la vida diaria, en definitiva, para que puedan tener una vida digna, además en una comunidad autónoma donde la pobreza estructural está ahí y una manera de paliar esa pobreza es garantizar que el conjunto de la ciudadanía tenga unos ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, ruego a sus señorías ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías. Votamos, señorías. Votamos.

Gracias, señorías.

56 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 56 votos a favor.

Queda, por tanto, convalidado el decreto.

Y tal y como establece el Reglamento, señorías, pregunto ahora a la Cámara sobre la tramitación del decreto, una vez que ha sido convalidado, como proyecto de ley por urgencia.

Votamos, señorías.

Gracias, señorías.

55 votos emitidos, 1 voto a favor, 54 votos en contra.

Queda rechazada la tramitación del decreto convalidado por urgencia.

· **10L/PL-0022 Dictamen de comisión. De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, sobre el proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.**

El señor presidente: Continuamos, señorías, con el orden del día, vamos con el último punto, correspondiente al dictamen en comisión de la PL-0022, de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, sobre el proyecto de la ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.

Antes, señorías, quería manifestarles una cuestión, en relación con una de las enmiendas presentadas, una enmienda, se trata de una enmienda *in voce*, en este caso que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, mediante el cual, bueno, es... una vez consultado con los servicios jurídicos de la Cámara, no se puede calificar favorablemente, entendiendo que, por las razones jurídicas que nos han trasladado los servicios de la Cámara, no guarda relación directa con la tramitación y el objeto de la ley y, por lo tanto, según la normativa correspondientes y las diferentes resoluciones judiciales que ya han establecido el criterio, no puede ser admitida ni calificada para su consideración y su votación.

Dicho lo cual, señorías, comenzamos con los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, por tiempo de tres minutos.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a ser muy breve en esta...

El señor presidente: Silencio, silencio, señorías.

BORRADOR

El señor Fdez. de la Puente Armas: Voy a ser muy breve, como decía, en esta intervención, porque yo creo que en ponencia ha quedado suficientemente claro, ha sido una ponencia la verdad es que muy constructiva, las enmiendas que se han presentado al texto propuesto pues han sido la mayoría admitidas o transadas, y creo que por lo tanto, bueno, pues hay muy poco que decir.

Esta ley eminentemente de corte organizativo, dejando claro cuáles son las funciones, las atribuciones del presidente, del vicepresidente, vicepresidenta, también de lo que es el Gobierno, de las relaciones del Gobierno con este Parlamento, así como también las labores de control de las actuaciones del Gobierno.

Quizás lo que más suena de este proyecto de ley de Presidencia y del Gobierno de Canarias sea lo más mediático, sea esa alusión al cargo de los expresidentes y a su posible o no retribución de manera vitalicia, como ocurre en otras comunidades. Bueno, finalmente se ha aceptado una propuesta, una enmienda de Podemos, y hemos consensuado todos que, bueno, que *per se* no se tiene que cobrar por ser ex presidente del Gobierno de Canarias, y que quedará a un reglamento posterior las funciones que evidentemente pues sí tendrán algún tipo de retribución por los gastos generados, que es lógico y normal, cualquier trabajo debe estar o debería estar remunerado.

Como decía, ha sido un trabajo, una prácticamente una unanimidad, no sé si quedado algún fleco, alguna cosa que no ha sido, pero sobre todo me gustaría expresamente, en este caso, siempre lo hago pero en este caso muy especialmente, agradecer a nuestro letrado, a Fran, por el trabajo tan meticuloso en la mejora, en la definición, en los conceptos para que sea realmente, bueno, pues una ley que entiendo que está para durar mucho tiempo. Por lo tanto, muchas gracias.

También agradecer, por supuesto, el trabajo de todos los grupos parlamentarios, a los grupos del Gobierno, por la flexibilidad que han tenido con las enmiendas que se han presentado de la oposición, y esperar que este texto sea aprobado.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora Mendoza Rodríguez *(desde su escaño)***:** Gracias, presidente.

Señorías, esta ley de Presidencia y del Gobierno de Canarias coincidíamos todos que era necesario elaborarla porque la normativa vigente, que corresponde al año 1983, estaba obsoleta y era deseable hacer las modificaciones oportunas para tener un texto normativo que se ajustara a las nuevas necesidades, adaptándose sobre todo a nuestro Estatuto de Autonomía y a toda la legislación básica que ha sido aprobada en estas últimas décadas.

Además, desde el año 1983 ha cambiado muchísimo el marco de la legislación estatal básica y la ley de Presidencia del Gobierno de Canarias, como digo, debía ajustarse a la nueva normativa que se ha ido aprobando en estos últimos años sí o sí, además que de que es bueno tener regladas correctamente las potestades de los órganos del Ejecutivo, ya que sentamos las bases legales por las que se van a regir los próximos gobiernos y también se van a reducir las lagunas jurídicas y la discrecionalidad que podía existir en funciones que no estaban regladas hasta este momento.

Además, esta ha sido una ley que como ha dicho el compañero Ricardo ha sido tramitada con gran consenso por parte de todas las formaciones políticas, era además necesario que fuera así por la importancia de esta norma, y aprovecho para agradecer el trabajo conjunto, el trabajo de consenso y de diálogo por parte de todos los grupos parlamentarios, como siempre pues también la labor exquisita del letrado en este tipo de normas y, por tanto, esperamos que sea aprobado por unanimidad, como ha sido así también durante toda la ponencia esta norma.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor Marrero Morales: Buenas tardes, ya, señorías. Buenas tardes, señora consejera, que nos acompaña.

Respecto a esta ley, en primer lugar, agradecer a los distintos grupos el acuerdo que ha habido en general sobre todas las propuestas que se han ido realizando, también al letrado por la labor de ayudarnos a que saliera el texto lo mejor posible. Y, por supuesto, era una necesidad, después de prácticamente 40 años, que se reformara esa ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.

BORRADOR

A partir de la salida de la comisión, de la aprobación en la comisión, cuando los periodistas comenzaron a llamar para ver cómo se interpretaba el apartado 3 del artículo 19, ya que antes habíamos hablado en la enmienda sobre los sueldos con carácter vitalicio, y demás, y había que estarle dando explicaciones, pues, dijimos, pues habrá que poner en la ley que quede claro para que en el desarrollo reglamentario posterior no ocurra eso y, por tanto, nosotros, desde el Grupo Sí Podemos Canarias, hemos planteado una enmienda *in voce*, que la voy a plantear en estos momentos, que se le ha entregado ya en el día de ayer a los distintos grupos, y que viene a decir así, es decir, en el artículo 3 lo que decía era: "Reglamentariamente se regulará el estatuto de los expresidentes y expresidentas, que recogerá la expresa prohibición de percepción de remuneraciones o derechos económicos con cargo a los presupuestos autonómicos que no se encuentren vinculados a la realización de actividades propias de su condición…", ahí venía un punto, nosotros añadimos un punto y coma y decimos: "… así como la percepción de cualquier sueldo, remuneración o derecho económico vitalicio", y con eso se quedaba libre de cualquier otra interpretación. Es decir, con esta enmienda *in voce*, pues, lo que se hace es precisar más el texto y aunque pareciera redundante, como el propio letrado me decía, pues, la ley así deja claro qué se puede hacer y qué no en el desarrollo reglamentario de esta ley, ¿no?, lo deja diáfanamente claro.

Por tanto, consideramos que hay un problema que hay que resolver, tanto con los parlamentarios como con los expresidentes, etcétera, es decir, si somos gente que devengamos un trabajo durante un tiempo en representación de lo público posiblemente, pues, habrá que cotizar, habrá que hacer algo, un acuerdo de parlamentos, etcétera, con la Seguridad Social o con quien convenga para que tanto en el Reglamento como en otras cuestiones cuando uno termina su acción parlamentaria pues pase a los mismos derechos que… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* los mismos derechos que tiene cualquier otro trabajador o trabajadora, pero eso es una cuestión pendiente que ahí queda, que no se va a poder resolver en este tiempo.

Y, finalmente, simplemente decir que esta ley actual que hoy vamos a aprobar, pues, después de 40 años era necesaria porque el Estatuto de Autonomía ha introducido una serie de cuestiones nuevas como, por ejemplo, la disolución del Parlamento, los decretos leyes, las nuevas funciones, la cuestión numérica del propio Gobierno, que es necesario actualizar y poner al día después de estos 40 años.

Por tanto, vaya nuestro apoyo a esta ley y petición de apoyo a la enmienda…

El señor presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Campos.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente.

Pues, con la aprobación de esta ley en el fondo lo que estamos también haciendo es cumplir con el mandato estatutario de nuestro Estatuto de Autonomía del año 2018, básicamente desarrollamos, de una forma amplia, dos instituciones absolutamente esenciales de autogobierno en nuestra tierra, la Presidencia y el propio Gobierno de Canarias. Y a través de múltiples artículos se van configurando los derechos, las obligaciones de cada una de estas instituciones. Algunas de las más relevantes.

El propio Estatuto de Autonomía confiere, a partir del año 2018, un elemento que hasta ahora pocas comunidades autónomas tenían, pero que ya Canarias puede disponer del mismo y es la potestad de la Presidencia del Gobierno para disolver el Parlamento y, por tanto, anticipar las elecciones, obviamente, en los términos establecidos en el propio Estatuto.

Establece también, obviamente, la figura y los derechos y obligaciones de la vicepresidencia, de los distintos consejeros, del Consejo de Gobierno. Y una figura que para nosotros es esencial, que ha cobrado importancia con una polémica artificial porque en ningún momento en la ley se establecía eso, pero por si acaso, para precisamente no generar más polémica de la necesaria, pues, hemos sido capaces de acotar también en el texto que hoy traemos a aprobación y hablo de la figura de los expresidentes del Gobierno de Canarias. Una figura que desde la perspectiva de Nueva Canarias ha sido infrautilizada en todos los términos porque consideramos y creemos que personas que han sido los que han tenido que dirigir, durante muchos años, con acierto y con errores pero elegidos por la ciudadanía, el destino de esta tierra, con sus aciertos y con sus errores, tienen también un caudal de conocimiento, de experiencia y, por tanto, de aportación a quienes les van sucediendo en el cargo en momento difíciles, en coyunturas complejas, y, por tanto, entendemos que ir desarrollando el papel que pueden jugar los expresidentes del Gobierno de Canarias es esencial también el futuro.

Establece también y desarrolla las funciones del Gobierno de Canarias de forma amplia, entre otras cuestiones, las iniciativas legislativas, algunas de ellas también con impronta especial y por primera vez desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, algunas de ellas esenciales en esta legislatura, por

BORRADOR

ejemplo los decretos leyes, algo que hasta hace apenas cinco años no teníamos tampoco esa posibilidad; decretos leyes que nos han permitido afrontar con garantías, con prontitud y con seguridad jurídica uno de los momentos más convulsos, preocupantes y difíciles de nuestra tierra como ha sido la gestión sanitaria de la COVID.

Por tanto... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* estamos ante una ley necesaria, que desarrolla nuestro Estatuto de Autonomía, que refuerza el papel de dos instituciones fundamentales, la de la Presidencia del Gobierno y la del propio Gobierno; que da visibilidad y dignidad, me atrevería a decir también, a los ex presidentes del Gobierno de Canarias, actuales y futuros, y, en definitiva es una forma de seguir profundizando en el autogobierno en nuestra tierra.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Navarro.

La señora Navarro de Paz: Gracias, presidente.

Señorías, ya el Estatuto de Autonomía de Canarias, el de 1982, nos remitía a una ley al objeto de regular el Gobierno, la Administración pública autonómica, su organización y funcionamiento en el marco en su caso –decía– de lo que al efecto se derive de la legislación básica del Estado. Bien, la actual redacción de nuestro Estatuto, el que aprobamos en el 2018, reitera estas mismas previsiones e insiste en la misma dirección.

El artículo 51.2 del vigente Estatuto de Autonomía nos habla de una ley del Parlamento que regule las atribuciones y el estatuto personal de sus componentes, y el artículo 61.1 afirma que corresponde a la comunidad autónoma la organización de su propia Administración pública de conformidad con dicho Estatuto y las leyes.

En definitiva, el actual Estatuto de Autonomía establece que el estatuto del presidente, por una parte, y la organización, el funcionamiento y las atribuciones del Gobierno por otra, deben regularse por ley. Una ley que hoy, tras su paso por la comisión y el dictamen correspondientes va a ser una realidad, una ley que vamos a aprobar hoy todos por consenso, sí, señorías, por consenso, tal y como pedí –y les recuerdo– en mi intervención cuando la toma en consideración de esta norma. Y lo vamos a aprobar por consenso porque el diálogo fue lo que impregnó los trabajos de la comisión y también obviamente de la ponencia, lo que pone de manifiesto que cuando de verdad hay voluntad política de diálogo surge el consenso. Una voluntad de diálogo que permitió aunar posturas y que hoy logremos, entre todos, presentar esta norma que va a permitir que tenga vocación de permanencia, algo que entendemos desde el Grupo Popular es fundamental, y que debe servir para regular la primera institución de Canarias, eso sí, manteniendo el texto resultante, lo que para mi grupo, para el Grupo Parlamentario Popular, era, a nuestro juicio, la piedra nuclear de esta norma y la esencia, entiendo, de todo sistema democrático que se precie; el control parlamentario de la acción del Gobierno, incluso de la organización del propio Gobierno, algo que a nuestro entender no quedaba demasiado claro en el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y que afortunadamente entre todos pudimos subsanar.

Señorías, permítanme terminar esta intervención mostrando mi agradecimiento en nombre de mi grupo, el Grupo Popular, al letrado de la comisión, a todos los grupos parlamentarios y, de manera muy particular, a todos los ponentes. Y les muestro el agradecimiento por esa voluntad de diálogo que ha permitido que hoy estoy convencida... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* decía, señorías, que estoy convencida, va a permitir que esta ley salga por unanimidad y que se mantenga en el tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente, señorías.

Estamos en el debate final de la ley de Presidencia y del Gobierno, cuyo objetivo, ya se ha dicho, es actualizar la Ley 14/1983, de Gobierno y Administración pública, una norma que el mes que viene cumplirá 40 años, pero además sobre todo para adaptar a las nuevas... a las novedades de la reforma del Estatuto de Autonomía, la consideración de la Presidencia, la facultad del Gobierno de dictar decretos leyes, la disolución anticipada de la Cámara, entre otros asuntos, aspectos, novedades de la reforma del Estatuto que vienen, en definitiva, a reforzar nuestro autogobierno.

BORRADOR

En el debate de la primera lectura anunciamos que el Grupo Nacionalista apoyaría este proyecto de ley y que iba a contribuir al consenso. Si bien manifestábamos nuestra reserva sobre una posible colisión con el Reglamento de la Cámara, en lo relativo al control del Gobierno por el Parlamento. Porque al regularlo en una ley ordinaría podría sustraerse la mayoría cualificada que requiere la aprobación del Reglamento por mayoría absoluta. En este sentido todas nuestras enmiendas a esta cuestión fueron aceptadas por la ponencia. Y celebramos, como el resto de grupos, el consenso que ha imperado en los trabajos de ponencia, que nos ha permitido aprobarlo prácticamente todo por unanimidad.

Y, señor Marrero, apoyaremos hoy la propuesta que nos hace el Grupo Podemos, aunque sea redundante, pero tenemos que decir que no se puede legislar a golpe de titular o a golpe de los medios de comunicación. Me refiero al debate sobre los presidentes. El señor Campos decía un debate artificial. Nosotros decimos lo mismo, es un debate ficticio y forzado. Porque nunca se planteó, ni ha estado en el ánimo de nadie, un sueldo vitalicio para los expresidentes. Y esa es la realidad. El texto consensuado y que aprobaremos hoy lo deja meridianamente claro. Las posibles retribuciones a percibir por los expresidentes vendrían ligadas en todo caso al desempeño de una función acorde con las cuestiones que puedan encomendarse a los expresidentes. Y, señoría, Canarias no ha aprovechado hasta ahora la experiencia de sus expresidentes, como hacen otras comunidades autónomas, como hace el Estado, como hacen numerosos países de nuestro entorno, y reconocer su valor, aprovechar su experiencia y su vocación de servicio asignándoles una función más allá de su mandato es también una forma de dignificar el servicio público... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Continúe, señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente.

Lo que hemos perseguido, lo que perseguimos, es crear normas sólidas en las que se apoyen las instituciones... las instituciones fuertes que no se vean amenazadas por problemas como los que están marcando la actualidad y que son de dominio público. El consenso que hemos alcanzado con esta ley institucional permitirá dotarnos de una buena ley que refuerce nuestras instituciones y el autogobierno desde las islas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Fierro.

La señora Fierro Díaz: Gracias, presidente.

Ya se ha dicho, la norma actual fue aprobada por el Parlamento provisional, ha cumplido durante su prolongada vigencia la misión que tenía confiada, contribuyendo a definir y dar continuidad a los órganos de autogobierno de la autonomía y siendo objeto de modificación posterior en aquellos aspectos que se consideraron imprescindibles para garantizar el correcto funcionamiento del Gobierno. Pero es cierto, ahora se necesita una puesta a punto que se adecúe con el régimen, organización y funcionamiento de la Presidencia y del Gobierno de Canarias a las circunstancias actuales y con el elemento fundamental de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, y es lo que todos y todas pretendemos.

La aprobación de esta ley es esencial, por cuanto establece las normas y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento de las instituciones, estableciendo los poderes y responsabilidades del presidente y de todos los miembros del Gobierno y su toma de decisiones. Por lo tanto se trata de una iniciativa necesaria, ya que refuerza y además consolida una institución democrática como la Presidencia del Gobierno una garantía de la democracia. Y me gustaría añadir que se reconoce la figura de los expresidentes del Gobierno de Canarias como instituciones de nuestra tierra, ya lo dijo el señor Campos en el debate de la primera lectura, hoy lo ha vuelto a hacer y terminamos ya con este pleno y creo que esto también es eso que hemos hablado tanto en estos dos días de cuidar y mimar la política, reconocer el trabajo de estas personas, que han dedicado también parte de su vida a ejercer esa buena labor que es la política.

Yo termino agradeciendo el trabajo de los grupos parlamentarios, esta ley es de todos y de todas, se viene a sumar también al consenso de esta legislatura, que creo que esta Cámara ha sido absolutamente ejemplar, la ley de la Presidencia, con el apoyo de todas y de todos como otras tantas que hemos aprobado en esta legislatura.

BORRADOR

Quiero también, por supuesto, agradecer el trabajo del letrado, que además hizo un trabajo técnico exquisito para mejorar esta ley y seguro que también quedará para la historia de Canarias su trabajo.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. Bien, antes de... perdón, perdón, antes de la... de darle al botón, simplemente dejar, para efectos del acta, que votamos el texto del dictamen con la enmienda técnica del Grupo Parlamentario Sí Podemos al artículo 19 y la autorización a los servicios jurídicos de la Cámara, a los letrados, para las correcciones y la renumeración que sean necesarias.

Votamos, señorías.

Muchas gracias, señorías.

47 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, hemos agotado el orden del día y por lo tanto, señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos).

Parlamento de Canarias

BORRADOR

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7, teléfonos: 922473347, 922473362, fax: 922473456 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
CP 38002, Santa Cruz de Tenerife

Depósito legal: TF-1441/1983
ISSN: 1137-9081